

EL REPO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS. DEL EXTERIOR.

Marsella 26.—Dicen de Constantinopla que el plan financiero de Fud-Baja será sometido dentro de ocho días a la decisión del sultán. Halbin-Baja ha enviado tropas imperiales para castigar a los druzos que habían saqueado en las cercanías de Damasco. El gobierno turco ha contratado un empréstito en Londres de 10 millones de libras esterlinas con la casa de Devaux y compañía.

Berlin 26.—Ha llegado a la legación de España el Toison para el príncipe de Prusia. La entrega se hará con toda solemnidad, e inmediatamente el señor marqués de la Rivera saldrá para la corte de Portugal, a donde ha sido destinado.

París 27.—Hoy ha corrido aquí en la Bolsa la noticia de que Víctor Manuel se halla enfermo.

Turin 27.—La Cámara ha decidido suspender sus sesiones por cinco días.

La oposición continúa agrupada al rededor de Ratazzi.

Berlin 27.—El reconocimiento de Italia se ha aplazado indefinidamente.

París 27.—El Monitor de hoy publica una disposición ministerial por la cual se han mandado suspender las lecciones de la asignatura que explica M. Renou en el colegio de Francia, por haber pronunciado dicho profesor discursos contrarios a las doctrinas cristianas y que podían producir conflictos para el orden público.

París 26.—El Constitutionnel reproduce el artículo que publicó en el Pays el Sr. Peral contestando al Journal des Débats. Manifiesta el Constitutionnel que lo publica porque el artículo desautoriza y confirma las reflexiones que este periódico ha presentado sobre la cuestión religiosa en España, y añade que espera, sin embargo, que el rigor de la legislación en este punto se mitigará por la iniciativa del gobierno español, a quien no pueden negarse los títulos de ilustrado y tolerante.

Turin 26.—El gobierno ha sido interpelado sobre las diversas juntas denominadas Comités de Provedimento. El barón Riccaoli ha dicho que se hace al gobierno una guerra desigual, pues tan pronto se le acusa de provocar manifestaciones demagógicas, como de tolerancia hacia los comités; pero que el ministerio desecha tales acusaciones; que el Estatuto concede al país el derecho de reunión; que la obligación del gobierno es conocer el móvil y objeto de tales juntas, y está convencido de que no son peligrosas. El Sr. Macchi, miembro del comité de Génova, declara que los comités no hacen alistamientos.

Londres 26.—Lord Derby anuncia una interpelección relativa a la proclama publicada en los periódicos napolitanos y franceses, en la cual se dice que en cierto día nadie debe visitar determinados distritos, que todas las casas serán destruidas, y que en toda alquería donde se hallen provisiones para más de un día, sus moradores serán tratados como reaccionarios y fusilados.

El conde Russell pide a lord Derby copia de esa proclama, pues no ha recibido comunicación oficial ni del ministro inglés en Turin ni del cónsul de Inglaterra.

París 27.—Quedan el 3 por 100 a 70-90; el 4 1/2 a 100-80; el interior español a 48 1/2; el exterior a 53; la diferida a 60; y la amortizable a 60.

Londres 27.—Quedan los consolidados de 93 1/2 a 5/8.

SECCION EXTRANJERA.

Las últimas noticias de Varsovia anuncian un mejor porvenir para la Polonia. La aloncción que el nuevo arzobispo, M. Telinski, ha pronunciado con motivo de la coronación que ha precedido a la apertura de las iglesias, ha causado muy buen efecto en la opinión pública, y ha hecho concebir alguna esperanza a los polacos. Bajo cualquier punto de vista que se las mire, las palabras del arzobispo de Varsovia deben ser consideradas como un compromiso, cuyo espíritu será comprendido y apreciado por la nación como merecido salario. Yo vengo, ha dicho el prelado, a hacerlos partícipes de una feliz esperanza; el emperador quiere satisfacer los votos de nuestro país; he conversado largamente con él, y me ha dicho que no os quiere privar ni de vuestra nacionalidad, ni de vuestra religión; que cumplirá sus promesas, y que nos concederá cuanto deseamos; pero ha puesto por condición que el país se tranquilice y que no se canten himnos prohibidos. Yo os pido en nombre de Dios, de la paz y de la patria, que no cantéis esos himnos.

Al pedir a sus compatriotas un acto de sumisión y de desconcentración a los deseos del emperador, el nuevo arzobispo ha querido alejar la duda y la desconfianza que no podía menos de reinar en una nación que tantas veces ha visto destruidas sus esperanzas; y con este motivo ha dicho que si las promesas hechas anteriormente por el soberano no se habían cumplido, no debía espasarse que sucediera lo mismo

después de haber empeñado su palabra el emperador. De este modo, el nuevo arzobispo ha salido garante de los compromisos contraídos por su soberano, tanto por lo que hace a la reparación de los agravios, como a la satisfacción de las justas y legítimas aspiraciones de la Polonia. Si todas estas promesas se cumplen, pronto volverán a sus hogares los innumerables patriotas que están detenidos en las ciudades o que fueron deportados al interior de la Rusia o a la Siberia.

Los diarios ingleses traen los pormenores de las manifestaciones populares que han tenido lugar en dos centros manufactureros de Inglaterra en favor de la Polonia. En un meeting celebrado hace poco en un pueblo del condado de Lancaster, y al que asistió el general Zamoyksi, el fustre patriota polaco tomó la palabra para apoyar una petición que debía dirigirse al Parlamento, reclamando su intervención moral y sus demostraciones simpáticas en favor de la nacionalidad polaca. La reunión terminó con la lectura de una aloncción a los habitantes de Varsovia y a toda la Polonia, que el presidente del meeting se encargó de enviar a París al príncipe Ladislao Czartoryski, para que este la haga llegar a su destino.

De esperar es que estos testimonios de simpatía que la opinión pública de Inglaterra da a la Polonia, serán justamente apreciados en San Petersburgo, donde, según hemos dicho antes, reinan las mejores intenciones respecto a la nación polaca.

Los periódicos de París se ocupan casi exclusivamente de los debates que tienen lugar en el Senado francés con motivo de la contestación al mensaje imperial, y especialmente del discurso que ha pronunciado el príncipe Napoleón. El estado de excitación en que se encuentran las pasiones políticas de aquel país, se revela bien a las claras en los apasionados discursos de los oradores de todos los partidos, desde el legitimista hasta el más radical, y en los juicios que sobre estos debates ha hecho y continúa haciendo la prensa de todos matices.

Una equivocada interpretación, según dicen los periódicos imperialistas, de una palabra del príncipe; que recordando en su discurso la vultura de Napoleón de la isla de Elba, dijo que los pueblos le saludaban con los gritos de ¡abajo los nobles! ¡abajo los traidores! y que algunos entendieron «¡abajo los sacerdotes!» produjo una tormenta de murmullos y de interrupciones, que ya se preveía desde el principio de la peroración.

A pesar de las rectificaciones del orador, y los murmullos y las interrupciones no cesaron hasta que el presidente de la Cámara concedió la palabra a un individuo del ministerio, M. Villault, cuyas palabras calmaron algún tanto la agitación producida por el apasionado discurso del príncipe Napoleón.

Los últimos despachos telegráficos de Nueva York anuncian que las armas federales han alcanzado un triunfo contra los confederados. El cuerpo expedicionario que manda el general Burnside ha destruido completamente la escuadra del Sr. y ocupado las islas de Roanoke. El combate fué bastante empeñado, y las pérdidas de una y otra parte parece que ascienden a 1,000 entre muertos y heridos, subiendo a 3,000 el número de los prisioneros.

En Washington y casi todas las poblaciones de los Estados-Unidos ha causado bastante sensación la noticia de haber sido expulsado del Senado M. Bright. La causa que ha motivado esta medida ha sido la declaración hecha por este senador de que permanecería fiel a la Constitución, pero que era contrario a la política de coerción adoptada por el gobierno. Al terminar su discurso manifestó que se opondría siempre al empleo de la fuerza para mantener el pacto federal. Una mayoría de 52 votos contra 14 condenó las opiniones políticas de M. Bright, dejando desde entonces a pertenecer al Senado.

Se ha dicho por algunos periódicos extranjeros que el gabinete de Viena ha propuesto a Suiza celebrar un tratado, por el que a ambas potencias se garantizarían mutuamente la integridad de sus territorios. Semjante noticia, observa el Nord, no merece tomarse en serio; pues la mejor garantía con que cuenta Suiza, y ella lo conoce perfectamente, es su neutralidad.

Dicen al Nord que la tentativa de Grecia es resultado de un complot cuyas ramificaciones se extendían por todo el reino. En los papeles cogidos se comprometen senadores, diputados, y sobre todo militares. La ciudad y fortaleza de Nauplia continúan en manos de los insurgentes. Las provincias y la capital tranquilas.

El general Deblado se muestra mucho más exaltado aún que Juntas, aunque al principio parecía más moderado.

El 3 de Enero publicó una proclama en la que atacaba a los extranjeros establecidos en el país, declarando que los que no se sometieran al pago de las contribuciones y cargas decretadas por el gobierno central, se expondrán a todo el rigor de las leyes mejicanas.

Después de publicar esta proclama, el general Deblado y sus seguidores se reunieron en un meeting, en el que se acordó

Doblado trocó en hechos las palabras, y ha cometido actos incalificables; contra los cuales han creído que debían protestar, por interés de todos los extranjeros, los ministros de Austria, Prusia y Rusia. Esta conducta, lejos de ser aprobada por las poblaciones, ha causado profundo desagrado, y gran número de provincias han cesado de prestar obediencia a las órdenes del gobierno de Méjico. Resulta de estos hechos que el país está sumido en la más profunda anarquía.

Los aliados hicieron el 19 de Enero un fuerte reconocimiento por las arribas del valle de Jalapa. Avanzaron hasta 25 kilómetros de Veracruz, pero sin encontrar a las tropas mejicanas. Los habitantes de los pueblos y aldeas que atravesaron dispensaron a las tropas favorable acogida.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del Sr. MON. Extracto de la sesión celebrada el día 27 de Febrero de 1862. Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se leyó la siguiente Proposición del Sr. Escario.

Artículo 1.º Se declaran comprendidos en la prohibición que establece el párrafo 2.º del artículo 329 del Código penal, los empleados en activo servicio de todas las carreras dependientes del Estado.

Art. 2.º El gobierno de S. M., por conducto y responsabilidad directa de sus delegados en los establecimientos de que se trata en el artículo anterior, ejercerá la debida vigilancia para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la presente ley.

El Sr. ESCARIO.—Sabe el Congreso que me he reservado el uso de mi derecho para apoyar la proposición de que se declare absoluta la prohibición de que trata el párrafo 2.º del art. 329 del Código penal. Cuando se leyó esta proposición, pensaba yo que ella se apoyaba; sin embargo, algunas indicaciones que llegaron a mis oídos, me hicieron resolverme a apoyarla; pero no es ocasión de hacerlo, estando entera mente ocupado el ánimo del Congreso con la cuestión que estos días se ventila; y para no dilatar una resolución que creo importante, diré tan solo que esta proposición está reclamada por la opinión pública; que la cuestión grave que en ella se ventila merece, por lo menos, la atención y discusión del Congreso; y como a esto solo aspiro, crep que el Congreso la tomará en consideración.

Consultando al Congreso, fué tomada en consideración, y pasó a las secciones. Se leyó el siguiente Orden del día.

Orden del día. Continúa el debate sobre el Ferrocarril de los Aldudes. Continuando esta discusión, dijo El Sr. SALAMANCA.—Empiezo por renovar una protesta, que no creo ha sido bien entendida por el señor ministro de Fomento. Yo he hecho de muy buena fe los elogios del señor ministro: S. S. no puede hablar sino por los datos que le han suministrado; yo hubiera hecho lo mismo. Acepte S. S. mi protesta, como yo acepto la de S. S., que dice que no tiene opinión formada hoy sobre esta cuestión, que solo quiere que se estudie para que se resuelva en su día, que no es hoy.

En la mesa he presentado documentos que prueban todos los hechos que he sentado, y en ellos se podrá ver la exactitud con que he hablado en esta cuestión. Dijo ayer el señor ministro, que por los discursos de las Cortes constituyentes se podía inferir que existía un derecho de monopolio en la línea del Norte.

El señor ministro de FOMENTO.—No dije nada de eso. El Sr. SALAMANCA.—Entonces el mal, y robó esta rectificación.

El señor ministro dijo ayer: la subvención de la línea de Pamplona es grande; se dió por algo; se dió por ser línea tributaria. Señores: sea subvención o menor que la de Bilbao, Malaga y Granada, y sea la del Norte, después de Valladolid, y sea a la altura de las demás subvenciones. Pero sea alta o baja, se dió en una subasta pública.

Ya he dicho ayer que considero la empresa de Zaragoza a Pamplona como tributaria; si S. S. quiere decir que el ser tributaria es tener que enriquecer la línea del Norte con sus productos, a la manera que un río engrandece a otro, acepto esa expresión; pero S. S. convendrá en que ese aluente puede fertilizar otros campos; y de él se pueden derivar ramales que son fértiles. Ahora bien: si es otro el sentido que dió S. S. a la palabra tributaria, yo protesto contra ella.

La compañía de Pamplona, me ha negado jamás la obligación de ir a la línea del Norte; no se diga, pues, que no quiere hacer lo difícil. Por otra parte, no es lo difícil lo que falta; las secciones de Casetas y Tafalla aparecen las más baratas en el presupuesto; la de Tafalla era la más cara, y la cuota sección hasta el empalme era más barata que esta. Después se dió una disposición imponente al concesionario la obligación de hacer puentes de hierro en vez de los de madera en las dos primeras secciones, lo cual aumentó el presupuesto en 20 millones.

De aquí resulta que la parte más barata hoy es la que está por concluir; esto es, la de Pamplona al empalme con el Norte entre Iruzzun y Aizasu. En la mesa está el documento especificativo por secciones que presenté ayer a las secciones de S. S. Dijo el señor ministro que al estudio de los Aldudes se abrió, y todo el movimiento del comercio iba por él; la ruina sería segura para los puentes de mar. Este cargo al camino de los Aldudes, que todo el movimiento va a ir por él, no es un cargo serio, porque el señor ministro ha declarado aquí que Bayona no es puerto. Y señores, si el camino va a tomar ese movimiento, qué querrá decir estar él fuera del país. El comercio tiene grandes puntos de producción y grandes puntos de consumo. El gobierno ¿tiene que hacer? Rápidos de unos a otros puntos. El comercio, en su interés, elegirá el que más le convenga. De modo que el decir que el camino de los Aldudes va a absorber el movimiento mercantil, es hacer la mejor defensa de ese camino.

Yo decía respecto del túnel de los Alpes: ese túnel se ha abierto después de haber elevado las pendientes hasta el punto a donde la ciencia actual las permite.

Pero dice el señor ministro: ¿qué comparación tiene el camino de Génova a Turin, que es tan importante, con un camino que podemos llamar vicinal? Pues por eso, porque ese camino es tan importante, debía tener unas pendientes suaves, y vemos que las tiene grandes, lo cual es un argumento en mi favor.

Dice S. S. que yo, al hablar de 16 millones del presupuesto de los Aldudes, no había contado más que la mitad del túnel. Yo había contado la cifra exacta del presupuesto examinado por el ingeniero español Sr. Velasco, que es el que está en la Memoria, y declaro que no he visto. Es verdad que me faltó la paciencia al ver que no estaba en esa un documento muy importante, una real orden expedida por el señor conde de Guendulain, haciendo una magnífica defensa del camino de los Aldudes.

Tiene, pues, razón el señor ministro: no son 46 millones; son 66 el coste total del camino. Túnel internacional dice S. S. que se le ha llamado, y añade: ¿qué quiere decir túnel internacional? ¿Acaso hay la pretensión de pagarnos el trabajo que aquí se haga?

Nadie ha tenido esa pretensión: en una cuestión muy complicada, en 1858, vino el ingeniero francés a hacer el estudio de los Aldudes; entonces escribió su Memoria, y dijo que pagarían los franceses la mitad del túnel, y no se decía en qué parte del territorio se hacía. No se podía declarar entonces a quien pertenecía esa parte. Desde que la baja Navarra se separó de España, hemos tenido derecho escrito sobre el otro lado de los Aldudes; mas a ese derecho escrito han sobrepuesto los franceses el hecho de la fuerza: desde entonces hubo arreglos y convenios que tuvieron término (no diré si feliz o desgraciado) en 1857.

En 1755 hubo otro arreglo de límites, y entonces se consiguió que los Aldudes pertenecieran a España. Pero ¿dónde iban los soldados que se sacaban de ese país? Al ejército francés. ¿Qué administración existía allí? La francesa. Después se ha hecho el arreglo de los límites, y se nos ha dado la posesión de ese terreno: de modo que hoy todo el túnel es español. Cuando los franceses nos han declarado 36 propietarios de ese terreno, ha sido cediendo nosotros otros que nos pertenecían de hecho y de derecho.

El Sr. PRESIDENTE.—Sirva V. S. de céntrica a la rectificación.

El Sr. SALAMANCA.—El señor ministro, además de las pendientes imposibles, habló de las grandes nievas de ese punto del Pirineo. Yo no sé si hay muchos señores diputados que hayan pasado por los Aldudes el Pirineo. Yo no digo que sea regla absoluta que la elevación sobre el nivel del mar sea causa de las nievas; pero es regla general. Ahora bien: desde aquí a Alicante, el Villar, que es el punto más alto de este trayecto, se encuentra a 926 metros sobre el nivel del mar. Comparémosle con el túnel de los Aldudes. Este, en su boca meridional, tiene 637 metros de elevación sobre el nivel del mar; el Villar tiene 926; diferencia, 329 metros. Es decir, que de aquí a Alicante y Valencia, hay un punto más elevado que el más elevado del túnel de los Aldudes.

Por lo que me refiero a los caminos de Navarra están más altos que el túnel, y todos se pasan todo el año sin nievas. El Sr. PRESIDENTE.—Ruego a V. S. se contenga a rectificar.

El Sr. SALAMANCA.—Yo no he querido hacer cargo al gobierno porque disminuiré las curvas del camino del Norte. Yo digo que el gobierno se separó para esto del dictamen de una corporación científica, que era la junta consultiva.

Vengo ahora, atendiendo a la impaciencia del Sr. Presidente del Congreso, a tratar la última cuestión, la famosa cuestión de igualdad. Me acuerdo en esta cuestión lo que a una persona a quien a las doce del día se le saca en la calle y se le dice: ¿probamos que es de día? La cuestión de igualdad no se la puede imponer una carga a la sociedad de Pamplona, además de aquellas que ya se han comprometido a cumplir.

El Sr. PRESIDENTE.—Vuelvo a encargar a V. S. que se céntra a la rectificación.

El Sr. SALAMANCA.—Voy allá; ayer el señor ministro leer una real orden, que declaró tenía muchos años de ver. En esa real orden he visto confirmada mi opinión; ahora que he visto la real orden, me ratifico en que ha habido pasión en la administración contra esta empresa.

La ley de las Constituyentes dice en su art. 3.º: «Autoriza al gobierno para conceder un camino que, partiendo de Zaragoza y pasando por Tudela y Pamplona, vaya a empalmar en Aizasu con el del Norte.» Después se dijo: «Para evitar que dos líneas recorran un mismo trayecto, se fijará el empalme de la línea de Zaragoza en el punto que se fijare entre Iruzzun y Aizasu.»

Al sacar a subasta la concesión, se alteró, pues, un poco lo preceptuado en la ley. Viene la subasta, y quedó concesionario de esta línea; y según el pliego de condiciones, tenía obligación de terminar los trabajos entre Iruzzun y Aizasu. Se aprobó la subasta, y se hace la escritura; la real orden de aprobación declara otorgada la concesión, y añade: «con la cantidad que le correspondiera en las variaciones que se hagan para determinar el empalme, con expresa sujeción a las leyes, reales órdenes y demas.»

¿Habían de sujeción a las leyes tres años después se habían de sujeción a las leyes? Las leyes de la real orden, tan importantes, cuando que sin ellas la compañía de Pamplona hubiera protestado contra los términos en que hubiera aparecido hecho la concesión?

Tres años después la junta consultiva dió en un informe: con vista de estas consideraciones, la junta cree conveniente que al trozo de Iruzzun y Aizasu se sustituya el de Aizasu y Alegria, haciendo en el contrato las modificaciones convenientes. La junta consultiva no podía decir: exijase que esto se haga; y apeló al contrato para que, de acuerdo con las partes interesadas, se hagan modificaciones.

Peró aquí entra la equivocación cometida por la administración. Se habló de la real orden, y se suprimieron las líneas que decían: «con estricta sujeción a las leyes y reales órdenes existentes.» El Sr. PRESIDENTE.—S. S. está haciendo un nuevo discurso. Eso no es rectificar.

El Sr. CASTRO.—Pido que se lea el artículo del reglamento que habla de las rectificaciones. Se leyó el 129.º. El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Salamanca está en el uso de la palabra hace dos días, y se le ha concedido un más brevedad de la que da el reglamento. El Sr. SALAMANCA.—Yo quisiera que se leyera la real orden que ayer leyó el señor ministro de Fomento, consultando al Consejo de Estado si la

empresa del ferrocarril de Pamplona debería hacer el camino de Alegria. (Se leyó.) Por la lectura de esta real orden, de que hasta ayer no he tenido conocimiento, se verá que habiendo dicho la junta consultiva que se viese si se podía alterar el contrato para hacer esa línea por Alegria, lo que se consultó al Consejo fué: diga V. S. si a ese concesionario se le puede hacer ir a Alegria con la misma subvención; y en caso de que no se le pueda obligar, si deberá hacerse otro camino con otra subvención. Es decir, que tratándose del concesionario, sin subvención; y tratándose de otro, con subvención.

Concluyo, porque no puedo continuar en vista de la impaciencia del Sr. Presidente, y dejo de contestar al Sr. Polanco, que por lo demás, vino a estar de acuerdo en las razones que yo expuse sobre la defensa del país.

El señor ministro de FOMENTO.—No me lamentaría a rectificar, si la última real orden hubiese sido firmada por mí; pero como ha dicho el Sr. Salamanca que esto bastaba para probar la mala fe...

El Sr. SALAMANCA.—La pasión de buena fe. El señor ministro de FOMENTO.—No sé cómo se puede tener pasión contra ese camino, y tener esa buena fe de que habla S. S.; pero en cambio tampoco se por que S. S. se ha molestado en rectificar cosas que yo no he dicho.

He asegurado que el túnel de los Alpes había tenido por objeto evitar mayores pendientes, y el señor Salamanca ha venido a convenir en ello. Verdaz es que hoy el Sr. Salamanca ha convenido en que los datos todos que yo había aducido son exactos; ha convenido en que en la Memoria repartida al Congreso estaba el presupuesto de los Aldudes; en que faltaban dos kilómetros en el túnel; en que el presupuesto es de sesenta y tantos millones, y no de 40, como decía S. S.

Pero S. S. vuelve a insistir en lo que dije del camino de Génova a Turin, como un camino de grandes pendientes. Partiendo yo del supuesto que el Sr. Salamanca había establecido, de que los Aldudes eran un camino de poca importancia, dije que en ese caso no podía compararse con el de Génova a Turin, camino de primera necesidad e importancia. No se podía ir de Génova a Turin por otra parte, y si no se pudiera tampoco ir a Francia más que por los Aldudes, yo felicitaría a S. S. por tan feliz descubrimiento. Pero ¿hay igualdad entre uno y otro camino? No.

Cuando el Sr. S. extrajo que yo dijera que el túnel está en territorio español, creí que iba a decir lo contrario. Sin embargo, S. S. ha convenido también en esto; ahí verá como los datos de la administración son exactos; y en efecto, la administración, que pasión había de tener en contra de S. S. S. S. fue el que presentó un camino distinto del de los Aldudes; y ese ferrocarril, por el Viduosa, y no por Aizasu ni Iruzzun, cuyo proyecto presentó S. S., iba a parar a Iruzzun. Por consiguiente, no es la administración la que ha inventado esa salida tortuosa que dice S. S., sino S. S. mismo. Si a S. S. le hubiera admitido aquella proposición, no estaría en tela de juicio el camino de los Aldudes, y S. S. no hubiera preguntado por dónde iba hacia Francia.

Los documentos se remitieron al Consejo de Estado, para que informase sobre todos los extremos. No hay, pues, pasión ni contra S. S. ni contra nadie: lo que hace la administración es poner el correctivo necesario para que no se hagan más que las obras útiles para el país.

Necesito volver a leer la real orden, para que se vea la imparcialidad de la administración. (Se leyó.)

La administración, dice la real orden, desea oír al Consejo de Estado en plano; y en dónde está aquí la pasión en contra de S. S.? Por eso decía ayer, y repito, que no quería entrar en la cuestión de igualdad, porque el expediente entero estaba en el Consejo de Estado; y que a quien le faltaba algún documento con que contestar a S. S., le pedía que se fuera a verlo al Consejo de Estado.

He pasado muchas veces por el Pirineo, y he tenido mucho frío; pero según S. S., parece que se ha probado que la parte meridional de un país es más fría que la septentrional. S. S. ha olvidado la latitud, ha olvidado las corrientes de aire, y según su teoría, la nieve no debe existir ó debe desahacerse de San Petersburgo, que no está a mucha altura.

Se suspendió esta discusión. Presupuesto de Gobernación. Continuando este debate, dijo El Sr. BARROETA.—Dijo ayer el señor ministro de la Gobernación, que sin duda me había propuesto dar una batalla política. Lejos de esto, hablé solo de la administración; y si me ocupé de la persona de S. S., fué para manifestar que no había correspondido a las esperanzas que su talento e instrucción habían hecho concebir.

Hablo después S. S. de la necesidad del extraordinario personal de la administración, y dijo que era también extraordinario el trabajo, pues en un año se habían registrado 36,000 expedientes en el ministerio de la Gobernación. Este dato demuestra que es necesario descargar la administración central de esos expedientes, y llevarlos a la provincia y local; porque es imposible y hasta absurdo concebir que un ministro despache bien en un año 36,000 expedientes.

Sea un gran impulso, la máquina centralizadora así sobrecargada no se mueve, y como observo que la máquina está inmóvil, por eso me quejaba yo de que el ministerio de la Gobernación diese poco impulso a la administración.

S. S. habló de la junta consultiva de policía urbana. Habiera querido que S. S. contestase a mis indicaciones sobre la sorpresa que me causaba que importase tanto al personal como el material de esta junta. Yo pregunté de dónde salían ciertas gradificaciones que se daban a sus individuos, y S. S. no ha contestado a esta parte de mi discurso.

Por lo demás, si está un expediente para probar la targa tramitación de esa junta, hoy debo citar otro. Un propietario, hace ocho meses pidió licencia para construir una casa en la calle de San Bartolomé, y aún no ha obtenido ese permiso.

Aseguro el señor ministro que no había influido en las elecciones parciales. S. S. dudó hasta que sus amigos lo creyeron, y tenía razón en dudar su señoría.

También dijo el señor ministro que no sabe si habrá nuevas elecciones, ni qué camino adoptará en ellas. Los diputados de la mayoría que esperan obtener el premio de su abnegación y consecuencia en las urnas, ya saben que el señor ministro no ha decidido aún si los apoyará ó no. Esto ha debido producir cierta sensación en la mayoría.

Hay infinidad de gobernadores civiles que son militares. Aprecio las cualidades de los militares; pero no creo que sirvan ni para ejercer el cargo de gobernadores, ni para administrar bien. De manera que no puede haber grande afan

porque se administró bien, cuando S. S. nombra militares.

El señor ministro, al decir que no traerá ley de orden público, se mostró satisfecho de la de 17 de Abril de 1821, y defendió los consejos de guerra. Yo no podré nunca defenderlos: no son tribunales de justicia, no conocen más que la ordenanza; no son, por la carrera que ejercen, sus individuos á propósito para desempeñar cargos judiciales.

Habló también ayer de la seguridad personal, y en los momentos en que yo me quejaba de la falta de seguridad, se estaba cometiendo en Madrid un crimen horrible.

El Sr. PRESIDENTE.—Yo ruego á V. S. que se contraiga á rectificar.

El Sr. BARROETA.—El señor ministro de la Gobernación decía que el pueblo español era muy morigerado. Yo no había atacado al pueblo; pero ahora diré que está atrasado en la carrera de la civilización, y por consiguiente, de la moralidad, y que debe vigilarse mucho para mejorarlo y moralizarlo. Por lo demás, si es tan morigerado, tanta mayor facilidad habrá para evitar los crímenes, y tanta más responsabilidad en la administración si no se evitan.

Dije ayer que el ministro de la Guerra había dado orden para que los presidarios de Ceuta trabajasen en las fortificaciones, recibiendo una gratificación. Esto demuestra que es inútil que los tribunales de sentencia, si han de variarse las condiciones de la penalidad.

El señor ministro de la Gobernación dijo que no conocía la ciencia del dinero. Diré á eso, que los recursos hay cuando se quiere; que una voluntad viva y un deseo ardiente, encuentran siempre recursos para hacer el bien. Una sola partida del ministerio de la Guerra tiene 20 millones para el material de artillería.

El señor ministro de la Gobernación.—Ayer dije que creía que el Sr. Barroeta tenía deseos de dar una batalla contra el ministro de la Gobernación, y lo dije porque lo había leído en los periódicos amigos de S. S. Lo creí, como SS. creen lo que dicen los amigos del gobierno.

No contestaré á S. S. sobre la consecuencia que saca contra la centralización, de haberse despachado 38,000 expedientes. Hay administración centralizada cuando el ejercicio de todas las funciones están bajo una sola dirección. Las atribuciones de los gobernadores están tan centralizadas como las del mismo ministro; de modo que aun llevando muchos de esos expedientes á la provincia, no por eso cesaría la centralización.

No sé dónde ha notado S. S. la falta de impulso para el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales. Esa falta era preciso probarla. No he de venir yo aquí con una lista de expedientes promovidos por los gobernadores; creo S. S. que los 36,000 expedientes han sido incoados por el interés particular. No son expedientes, muchos de ellos, iniciados por los gobernadores.

No dice S. S. que la marcha administrativa de un gobierno se determina en los presupuestos? Pues examine los presupuestos municipales y provinciales, y se convencerá de que hay impulso en la administración. Cuando S. S. ó un amigo suyo quiera promover un servicio público, y no se le atiende, venga á mí. Yo puedo decir que en este país, apenas se hace obra de importancia que no sea impulsada por la autoridad. El gobierno atiende á todo lo que alcanzan sus medios.

S. S. se ha querido sustituir hoy en lugar de la mayoría del Congreso. Cuando ayer, al hablar de elecciones, dije que yo no creería al ministro, me refería á las oposiciones, no á la mayoría identificada con el gobierno.

Dije que desde que se concluyeron las elecciones generales no me he ocupado de este asunto. Cuando me han importunado hablando de elecciones, he evitado comprometer la autoridad del gobierno en una cuestión local que, sin poder variar la opinión del Congreso, podía causar dificultades á la administración.

Dice S. S. que he nombrado muchos gobernadores de la clase militar. No puedo menos de acordarme con este motivo del D. Hieronímico de Moratin cuando le preguntaban si tres eran muchos, y decía: «Relativamente á uno, son bastantes; relativamente á nueve, son pocos.» He nombrado tres gobernadores de la clase militar, uno de ellos el Sr. Llasera, que ha estado ocho años á mis órdenes en el Consejo Real, no obstante que lleva el entorchado de brigadier. Hay que advertir que el Sr. Llasera ha sido gobernador de Barcelona en 1854 y 56, y conoce perfectamente la administración.

Yo no defendí los consejos de guerra en absoluto; pero sostengo que no merecen la calificación de sangrientos. Vueja la vista S. S. á esas lapidas, y vea cuantos son los sentenciados por los consejos de guerra, y cuantos por los tribunales ordinarios. Acaso en nuestras discordias estos últimos se han distinguido más por su severidad que los consejos de guerra.

Se ha expedido, en efecto, por el ministerio de la Guerra una r. al orden, en la cual, para estimular á los que trabajaban en la parte más avanzada de las obras de Ceuta, se les afeitó una peseta de plus. Mas por otra orden del ministerio de la Gobernación se destinó una parte de esa gratificación para la masita del presidario; otra para este, y otra para la administración.

El sistema de permitir á los presidarios el ir á trabajar, merecerá cualquier calificación menos la que le da S. S. A los presidarios se les consiente trabajar, cuando el trabajo agrava la pena.

No entro á contestar á S. S. respecto de la junta consultiva de policía urbana, porque un digno individuo de la comisión, que pertenece á ella, contestará. Diré solo á S. S. que esas gratificaciones se pagan del material, por no ser asignaciones fijas.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE.—Ayer la junta de policía urbana fué bastante maltratada por el señor Barroeta, desconociendo su organización y sus funciones. Esa junta, que á juicio de S. S. era perjudicial, está llenando servicios importantes, y despacha, por término medio, al año, de 300 á 400 expedientes, todos graves.

Se compone de dos secciones: una de administración y otra de construcción, cuyos individuos sirven sus cargos gratuitamente; y la última sección está compuesta de facultativos de primera nota, los cuales reciben una cortísima gratificación, que no llega al año á 3,000 rs. Yo diré á S. S. que solo 12 expedientes de los 300 que se despachan, si hubiera de pagarse el trabajo facultativo que en ellos se invierte, costarían más de los 170,000 reales que importa todo el material de esa junta.

S. S. extraña que costase tanto el personal como el material, y pregunta de dónde salen las dietas que cobran los vocales de la junta. Como no se trata de sueldo fijo, no se incluye en el personal, sino en el material.

Este lo componen 35,000 rs. de gastos de escritorio.

En liquidación y retribución de comisiones, reales vellón 40,000.

Por último, hay 60,000 rs. por razón de asistencia de los vocales á las juntas; 60,000 rs. que no se han gastado el año pasado; pero había que presupuestar algo más para que en ningún caso hubiera falta.

Aquí tiene, pues, el Congreso la razón de que el material de la junta de policía urbana cuesta esa cantidad. En cuanto al personal, es el absolutamente preciso para preparar los negocios. Hay un secretario con 24,000 rs.; dos auxiliares arquitectos con 12,000; otros cuatro con 10,000; dos en la sección de administración, y cuatro, escribientes, porteros y ordenanzas. Estos, son, pues, los gastos de la junta de policía urbana. ¿Quiere S. S. que

le diga ahora lo que costaría el trabajo facultativo de la junta? Pues llegaría á dos ó tres millones, si hubiera de pagarse á particulares.

Yo desearía, pues, que S. S. que tales apreciaciones hizo ayer de la junta de policía urbana, en vista de las consideraciones que yo he expuesto, y de los trabajos de consideración que desempeña, se convenciera de que no era acreedora á las censuras de S. S.

El Sr. BARROETA.—No pudiendo replicar al señor ministro de la Gobernación, me limitaré á decir algunas palabras al Sr. Rivero Cidraque.

Yo me felicito desde luego por haber dado margen al bello discurso del Sr. Rivero; pero debo declarar que de ninguna manera he tratado de atacar á los individuos de la junta de policía urbana; lo que he dicho es que esa corporación, como otras muchas, es una rémora que proviene de la manía de centralizar que nos está ahogando, y que causa el marasmo que se nota en todas las provincias.

No habiendo quien tuviera procedido la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusión por capítulos, aprobándose los 10 primeros.

Sobre el 11.º dijo

El Sr. RIBO.—No voy á oponerme, señores, á las partidas de este capítulo, y si solo á rogar al señor ministro que traiga al presupuesto general los sueldos de los médicos de baños, porque no es justo que las provincias que tienen baños minerales se vean precisadas á hacer sacrificios para sostener los médicos, cuando realmente el beneficio de los baños le reporta todo el país.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Procuraré estudiar la cuestión que propone el señor diputado, porque no me había ocupado especialmente de ella, y es bastante compleja; toda vez que, si bien la sanidad es una cosa de interés general, también las provincias que tienen baños minerales suelen sacar gran provecho de ellos.

En seguida se aprobaron los capítulos 11, 12, 13, 14 y 15.

Sobre el 16.º dijo

El Sr. MONTESINO.—Voy á decir, señores, cuatro palabras en favor de la clase de telegrafistas, que presta grandes servicios, y que ha sido desatendida por la comisión. Estas clases tenían 4,000, 5,000 y 6,000 rs. de sueldo, y la comisión los ha reducido, para los que ingresen desde el año que viene, á 4,000, 4,500 y 5,000 rs., quitando á los unos la décima parte, y á los otros la sexta.

Yo, señores, creo que ningún cuerpo debe tener menos sueldo, aun en sus clases más ínfimas, de lo necesario para vivir con decencia, y mucho menos en clases que, como la de telegrafistas, es depositaria de secretos; por consiguiente, creo que debería aumentarse el sueldo de estas clases, rebajando el de las clases superiores, en las que hay una gran desproporción. En Francia, señores, de donde hemos tomado tanto, el individuo que más sueldo tiene en telegrafos no pasa de 38,000 rs., y los telegrafistas que menos, tienen 5,320 rs.

A mi modo de ver, pues, debería haber, no variación en los sueldos, pero sí una reserva en crear plazas superiores, no aumentando esas, y si las inferiores, cuando se aumentaran las líneas; porque comparando también con lo que sucede en Francia, allí el número de jefes es más pequeño que el nuestro, siendo mucho menor el número de estaciones; y de no hacerse esta variación ahora, se debía ir haciendo paulatinamente, según fuera aumentando nuestra red telegráfica.

Yo deseo, pues, que el señor ministro mire con detenimiento esta cuestión, porque repito que la clase de telegrafistas está mal dotada, en atención á los servicios que presta, á ver si para el año que viene se puede hacer algo en su favor.

Algo hubiera yo deseado decir también acerca del modo de transmisión que se ha adoptado en otros países, y del modo con que se presta el servicio; pero recordando lo que el año pasado dijo el Sr. Figueroa, dejé á su cuidado el hacerlo, si lo tiene á bien.

El señor ministro de la GOBERNACION.—He oído con mucho gusto al Sr. Montesino, y debo dar sobre sus palabras algunas explicaciones. S. S. ha hablado de la organización y sueldos del personal, y respecto al modo con que se transmiten las partes.

Respecto de la segunda parte, no diré nada, porque no conozco los sistemas á que alude S. S.; pero me servirá de indicación para estudiar los antecedentes que sobre ellos haya en la dirección de telegrafos, y adoptarlos si puede hacerse.

En cuanto á la primera parte, S. S. no ha combatido la cifra, sino la organización; esta proviene de un decreto del año 1855, y entonces se ingresaba por dos caminos en la carrera, de lo cual resultaba que había dos escalafones. Ahora se han fundido ambos en uno solo, y por consiguiente, se ha hecho ese adelanto.

El año anterior se aumentaron los sueldos de ciertas clases, y ahora viene á suceder que las mismas que se creaban no podían tener ese aumento en otras líneas; ha habido, pues, necesidad de sujetar las nuevas al reglamento; pero yo espero reformar pronto el reglamento de telegrafos, tomando en cuenta las indicaciones de S. S.

El Sr. FIGUEROA.—Señores, la indicación de la reforma que piensa hacer el señor ministro, sella mis labios en lo relativo á la organización de telegrafos; voy á limitarme, pues, á exponer á S. S. algunas indicaciones, empezando por darle una idea del retraso que sufren las partes, no ya en la transmisión, sino al conducirlas á casa de las personas á quienes van destinadas; porque yo sé de algún parte que ha estado detenido cinco horas después de haberse recibido en la oficina de Madrid.

Respecto de los últimos adelantos establecidos en Inglaterra, yo estoy seguro de que el señor ministro procurará también que se adopten, y por lo tanto no me ocuparé tampoco de ellos. Limitándome á replicar á S. S. que ha desaparecido la necesidad de poner en los partes el nombre de la estación expedidora, porque en partes de diez palabras, como son los que generalmente se expiden, cinco se necesitan para la dirección, una para la firma, y las otras cuatro, que bastarían para dar una noticia interesante, no pueden bastar á una de ellas se emplea en la estación expedidora.

Lo mismo creo que debe suprimirse el sistema de zonas para las partes que vayan al extranjero, y tenerse en cuenta que hay una desigualdad grandísima en los partes, ocasionada por la diferencia de nombres de los pueblos, pues algunos de estos tienen muchas palabras, y resulta que la sola dirección consume casi la totalidad de las palabras del parte.

Por último, creo que el señor ministro debe fijar también su atención en los dos reales que se dan á los ordenanzas, porque si estos tienen señalado su sueldo en el presupuesto, no sé qué necesidad hay de dar esa gratificación.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Estoy conforme en la mayor parte de cuanto ha dicho el Sr. Figueroa; pero respecto á lo que refiere sobre los ordenanzas, no tengo más que decir á S. S. que estos no reciben más que cinco reales diarios, y que para aumentarles el sueldo, hay que contar con otros recursos que no gravan el presupuesto.

El Sr. MADUZ.—Señores, yo siento mucho haber oído al Sr. Zorrilla el otro día decir que no estaba conforme con las doctrinas que habíamos sostenido en la comisión de presupuestos los señores Figueroa, González de la Vega y yo.

Según lo que nosotros decimos, no se pueden hacer aumentos en el presupuesto por los diputados, sin que traigan complicaciones: esta es la verdadera doctrina; y yo creo de ello, no ha oído el Congreso la anomalía que presenta la cuestión de telegrafos? Pues el gobierno no tiene la culpa: la

culpa es del aumento que se hizo aquí el año pasado. Y por consecuencia, ha habido que respetar derechos creados y no dárselos á los que venían de nuevo á la carrera.

En minas ha sucedido lo mismo; el aumento que se hizo el año pasado, ha traído este la petición de otro por los individuos de la clase, y esto es lo que nosotros hemos querido evitar, y esta es la buena doctrina; yo al menos lo creo así, y por eso he dejado de presentar una enmienda de dos millones en favor de la agricultura; y al obrar así, creo que obramos en representación de todos nuestros correligionarios políticos. Nosotros no queremos, pues, que se aumenten aquí sueldos, sino que todos sean los de reglamento.

Y entrando, señores, en la cuestión, uno mis súpticas á las del Sr. Figueroa; las razones de S. S. son á mi modo de ver tan concluyentes, que no necesitan ampliación.

En punto á la cuestión de los dos reales, dice el señor ministro que si bien cinco reales los ordenanzas; esto es poco indudablemente; pero son los dos reales para pagar los ordenanzas.

Concluyo, pues, diciendo al Sr. Zorrilla que está seguro de que la buena doctrina es la que hemos sostenido nosotros en la comisión de presupuestos.

Se leyó y pasó á la comisión el acta de Olvera, provincia de Cadix.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión sujeta á reelección al Sr. Marquez Navarro.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión para reunirse las secciones.

Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1862.

La Verdad, periódico, siempre que de *El Reino* se ocupa lo hace de una manera tan culta, mesurada y digna; usa un lenguaje tan conveniente, que bien pudiéramos excusarnos toda contestación á las frases del periódico vespertino, pues sería muy fácil que nos dejásemos arrastrar del sentimiento que los artículos de nuestro colega inspiran á la generalidad, y pudiéramos cometer alguna verdadera inconveniencia periodística de esas en que jamás debe incurrirse, cuando para discutir se cuenta con sobra de razón y de justicia.

Por fortuna, *La Verdad*, periódico, no logra irritarnos; ¡qué irritarnos! ni tan siquiera nos causa con sus tremebundas y premiosas filípicas la más ligera sonrisa.

Califica *La Verdad* nuestros justificados ataques á la actual situación, de *música celestial*; dice que obedecemos á la necesidad de morder al gobierno; que nuestra oposición estriba en la desesperación que nos ocasiona la impaciencia con que tenemos que esperar á ser poder; que solo emitimos juicios temerarios, vanas declaraciones, y que nuestros argumentos son de pie de banco.

Todo esto lo dice *La Verdad*, y aunque no se toma el trabajo de probarlo, debe creerse: lo dijo Blas, punto redondo.

No sabemos que nuestros escritos produjeren sonidos arrojadores de májico y celestial encanto, como tampoco sospechábamos que pudiéramos estar atacados de hidrofobia, según el pronóstico de nuestro ilustrado doctor *La Verdad*, al que suplicamos se sirva signiera ofrecernos el diagnóstico y plan curativo de tan terrible enfermedad.

Nosotros no despreciamos nunca los consejos de los Dulcamaras, pues muchas veces los charlatanes suelen, por adinación, por arte de bir-libri, que suplir la ciencia á que son agenos; así que las advertencias de una tan respetable autoridad como para nosotros es *La Verdad*, serán acogidas con verdadera efusión.

Al *Diario de las sesiones* de Cortes apela nuestro colega para probar la sinrazon con que acusamos al ministerio. Al *Diario de las sesiones* de Cortes apelamos nosotros también para justificar nuestra actitud de resuelta y patriótica oposición.

En el *Diario de las sesiones* se encuentran los brillantes discursos pronunciados en el Senado y en el Congreso por los hombres más importantes del país, que desde los bancos de la oposición han lanzado al gabinete, así en las cuestiones políticas como en las económico-administrativas, todo género de acusaciones, las cuales por cierto no han sido rechazadas con solidez y valederas razones.

Los Pachecos, Alvarez, Pastor Diaz, Rodas, Camaleños; los Rios Rosas, González Brabo, Olóaga, Madoz, Castro, Rivero, Polo, Salazar y Zaragoza, Candau, Barroeta, Quintana, y tantos otros ilustres senadores y diputados que nos han trazado el camino y nos han suministrado armas poderosas para sostener la lucha en que estamos empeñados, no son más que declamadores apasionados, que impacientes y sistemáticos opositoristas que carecen de sentido, que no tienen otra significacion que la de su ambición desmesurada.

Esto es lo que *La Verdad* dice, al tacharnos de injustos con el ministerio; porque nosotros no hacemos otra cosa que ir desenvolviendo los temas presentados por los autorizados miembros de la minoría parlamentaria, que á los ojos de la nación han demostrado hasta la saciedad que el gabinete que preside el duque de Tetuan es acreedor á la pública animadversión, porqué en su marcha política camina á pasos agigantados á una absurda reacción, porque en su conducta económica y en sus actos administrativos realza la falta de sistema, de principios; es perceptible aun para los profanos su empirismo, su ignorancia, su despilfarro.

Diffícil tarea sería el coleccionar todos los cargos que hemos hecho al gobierno y que han obtenido por única respuesta de la prensa ministerial el más profundo silencio. Generalidades que no salen de un círculo vicioso; repeticiones cansadas es lo único que se contesta á los hechos concretos que diariamente presentamos, á las preguntas que sencilla ó intencionalmente hacemos de continuo, para obligar á los amigos de la situación á discusiones tranquilas y razonables.

Con alharacas de mal género, con reorinaciones gratuitas é injustificadas, se pretende salir del paso. Con decir, faltando á la verdad, que la impaciencia y sed de mando nos devora, se juzga desprestigiarnos, como si el país pudiera haber olvidado que los hombres cuyas ideas representamos arrojaron por la ventana sus posiciones oficiales para hacer una oposición desembarazada.

Nuestro colega *La Verdad* ha perdido completamente la memoria, pues no queremos hacerle la ofensa de creer falté á sabiendas al título que ostenta.

Repetimos lo que tanto ha excitado la bñs de nuestro estimable compañero de prensa; el gobierno actual, en cuatro años de mando, nada, absolutamente nada ha realizado que sea fructuoso para los pueblos. En el órden político, una tiránica opresión moral y material; persecuciones para la prensa; conculcacion de leyes, relajacion del sistema parlamentario; todo cuanto directa ó indirectamente puede contribuir al desprestigio de las instituciones representativas, y á rebajar el nombre español.

Cochinchina, Venezuela, Méjico, Loja, los proyectos de leyes orgánicas respondan por nosotros; que lo hacen con grande elocuencia todas y cada una de esas gravísimas cuestiones.

En el órden económico administrativo, el estado de nuestra Hacienda, la situación de nuestro crédito, el malestar de los pueblos de todas las provincias de la monarquía responden también de la exactitud de nuestras aseveraciones.

Elija *La Verdad* cuantos asuntos desee hacer motivo de una amplia discusion; á su voluntad encomendamos el tema de nuestros trabajos, seguros de vencerle en el terreno de la justicia y de la razón, sin necesidad de recurrir á invectivas y á epigramas que pudiéramos usar, aunque sin pretensiones de pasar por modernos juvenales.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Ayer á primera hora tomó la Cámara en consideración una proposición de ley del Sr. Escario, encaminada á considerar comprendidos en el párrafo 2.º del art. 329 del Código penal á los empleados en activo servicio de todas las carreras dependientes del Estado.

El artículo referido, que es el primero del cap. XVI del lib. II, tit. VIII del Código, se refiere á las negociaciones prohibidas á los empleados.

Tan luego como se ponga á discusion el proyecto del Sr. Escario, examinaremos detenidamente todos los fundamentos de moralidad y conveniencia pública en que descansa.

Inmediatamente de haberse acordado que dicha proposición de ley pasara á las secciones, continuó el debate sobre el ferro-carril de los Alduides, pronunciando dos discursos, para rectificar recíprocamente conceptos, los Sres. Salamanca y marqués de la Vega de Armijo.

Durante la rectificación del primero, ocurrió un incidente singular y digno de ser referido.

Como el Sr. Mon interrumpiera diferentes veces al Sr. Salamanca para que se contrajerá á la cuestión, una de ellas, el diputado por Granada dijo al Presidente, por equivocacion sin duda: «ya concluyo, señor ministro;» cuya equivocacion excitó la hilaridad de la Cámara, produjo un cambio muy significativo de miradas y sonrisas entre el Sr. Posada Herrera y el embajador-presidente, y motivó que el Sr. Olóaga diera la enhorabuena desde su asiento al Sr. Mon, por el título que en lo vivo del debate le confirió el Sr. Salamanca.

¿Habrá sido profeta este señor diputado? Pero hubo luego otro hecho que puso de nuevo en evidencia al Sr. Mon.

Segun el acuerdo del Congreso, las dos últimas horas de sesión deben destinarse á discutir los presupuestos.

A las dos y media se abrió la de ayer. Por consiguiente, hasta las cuatro y media no pudo abandonarse el debate de los Alduides, sino para ceder el turno á cualquiera otro de los puestos á la órden del día que no fueran presupuestos.

Sid embargo, á las cuatro el Sr. Mon suspendió aquella discusion y anunció esta.

Interpelado por varios señores diputados, dijo por toda respuesta: «el Sr. Presidente suspende esta discusion, y se entra en la de presupuestos.»

Es decir, que el Sr. Mon se llama *señoría* á sí propio, y no respeta los acuerdos del Congreso; ó lo que es igual, todo el respeto que *el se da á sí mismo*, se le quita á las decisiones del alto cuerpo que preside.

Antojásenos que el Sr. Mon ha olvidado, en medio de sus hábitos diplomáticos, los parlamentarios, y esto es sensible.

Pero no hubo remedio: á las cuatro continuó la discusion del presupuesto del ministerio de la Gobernación.

Rectificó al Sr. Posada el Sr. Barroeta, y contestó á este señor diputado el Sr. Rivero Cidraque.

Nos extrañó ayer el que S. S. se limitó á hacer una calorosa defensa de la junta de policía urbana, haciendo completo caso omiso de las demás importantes consideraciones aducidas en la anterior por el Sr. Barroeta al combatir la marcha administrativa de los negociados y dependencias del ministerio de la Gobernación.

Pero nuestra extrañeza ha cesado hoy cuando consultando la *Guía de forasteros*, vemos en la pag. 491 que el Sr. Rivero Cidraque es *vicesecretario de la sección de administración* de la citada junta.

Los Sres. Montesino y Figueroa hablaban á continuación, aduciendo datos de gran valor en sentido de que se introduzcan modificaciones en el ramo de telégrafos, y se eleven los sueldos de los telegrafistas.

El Sr. Posada Herrera prometió, al contestar á estos dos señores diputados, que aprovecharía el interregno parlamentario para reformar el reglamento de tan importante ramo, y que, por tanto, una de las alteraciones consistiría en aumentar las dotaciones de aquellos empleados.

Hoy debe quedar terminado el presupuesto de Gobernación, y mañana se entrará en la discusion del Fomento.

Aunque no habíamos pensado replicar á las fráses que en tono desabrido y lleno de displacencia nos dirigió *El Diario Español* cuando á su instancia, y solo por satisfacer el deseo que expresara, le indicamos cuál había sido antes, es hoy y será en lo sucesivo la actitud en que desde un principio se colocara la fracción disidente con respecto al gobierno actual, nos vemos ahora precisados á ocuparnos incidentalmente de aquel periódico al sentir el deber de contestar á las líneas que con motivo de sus apreciaciones acabamos de leer en nuestro estimado colega *El Clamor Público*, y las cuales dicen así:

«Declara *El Diario Español* que le tiene perfectamente tranquilo lo que los disidentes piensan hacer, lo mismo al discutirse el presupuesto del ministerio de la Gobernación, que en los demás actos de su vida pública.»

Hecha esta declaración, que si no indica contento, descubre altanería y despecho, añade el órgano del gobierno, que no en él, sino con sus amigos y con su conciencia habrá de ajustar sus cuentas el jefe de los disidentes.

Por nuestra parte, creemos que si la conciencia y los amigos del personaje á quien se alude son tan condescendientes y fáciles de manejar como los amigos y la conciencia del duque de Tetuan, y demás ministros de la unión, servirá dicho señor saldrá pronta y completamente absuelto.

Nosotros, que miramos con perfecta indiferencia la situación de ánimo de *El Diario Español* sea tranquila ó desahogada, y que con nuestro silencio lo habíamos así demostrado, debemos no obstante acudir inmediatamente á destruir el argumento que á consecuencia de lo dicho por el periódico ministerial ha deducido *El Clamor*, con la mejor y más sana intención, sin duda, aunque no con el mismo acierto en verdad.

Para que el jefe de la fracción disidente salga pronta y completamente absuelto, dado el caso de que existiera la necesidad del ajuste de cuentas que supone perentorio con la hiegreza que le es propia *El Diario Español*, no es de menester que sus juicios sean flexibles ni condescendientes, como condicionalmente los exige en tal caso el período progresista.

Por exigentes que aquellos fueran, por severos que se mostraran los Aristarcos que echaran sobre sí tan sencilla cuanto odiosa tarea, harlo conoce en su buen juicio nuestro colega *El Clamor* que se verían completamente satisfechos, pues dadas las altas dotes políticas del personaje á quien se hace referencia, no podría nunca acontercer lo contrario.

Además, dicho señor, que no puede temer nunca el examen de sus actos, no le provoca, sin embargo, pues teniendo como tiene conciencia de que todos ellos se encaminan al mismo patriótico fin que su deber de hombre público le dicta en la marcha que ha emprendido, sabe desde luego que tanto el «círculo político» que se funda sus miras rectas, cuanto las personas todas que aman sinceramente el bien de la nación española, aprueban su conducta, pues no ignoran tampoco que con ella ha de alcanzarse aquel glorioso fin.

Veá, pues, *El Clamor Público*, cómo no es, ni mucho menos, precisa la reunión de seres movelidos y tornasolados para que los actos políticos del jefe de la fracción disidente tengan la sancion legítima que por su inconcebible impertinancia merecen.

Como no es *La Correspondencia* el periódico encargado de representar la opinion de los disidentes, no aciertamos á explicarlos, las dudas que asaltan á *La Epoca* acerca de la importancia que pueda tener la declaración que dias pasados hicimos nosotros respecto á la conducta que piensa seguir aquella fraccion política.

Nosotros dijimos solo una verdad; y quizás por eso mismo lo contrario de lo que había repellido el eco ministerial. Crea, pues, *La Epoca*,

si así le conviene, á su incensador colega, y no se apesadumbra, sobre todo por el mal humor que dice nos aqueja. No es así por fortuna; pero aun cuando nos asaltase tan triste dolencia, crea siempre el diario ministerial de la tarde que nunca podremos achacarle la causa. Hace tiempo que nos produce un efecto completamente distinto.

Con sumo placer insertamos á continuación un suelto de nuestro apreciable compañero de opoñtion *El Contemporáneo*, que corrobora las terminantes declaraciones que El Reno ha hecho de ser falsos los rumores esparcidos de que el círculo disidente pensaba hacer una evolucion en sentido ministerial.

La Epoca y *El Diario Español* se permitieron asegurar que individuos de dicha fracción de la minoría hacían gestiones para ingresar en las filas de la situación; nosotros, y con nosotros *El Contemporáneo*, exigimos que nombrara á esos individuos, como asimismo á los que ya habían aceptado puesto del gobierno. Nuestra excitación no ha producido efecto hasta ahora.

El público dará á la conducta de los periódicos que acusan sin probar, cuando á ellos son compelidos, el calificativo que merece.

He aquí lo que dice hoy *El Contemporáneo*: «*La Epoca* ha confirmado con su silencio la oportunidad de nuestra observación, cuando la retamos á que publicase los nombres de los disidentes que se acercaban al gobierno deseosos de alcanzar una amnistía en su favor. Vainamente hemos leído con atención sumo el periódico ministerial, desde la cruz á la fecha; pues ni una sola palabra ha escrito para probar el fundamento de sus afirmativas proposiciones.»

«Udidos por creencias políticas al grupo llamado de los disidentes, y unidos con muchos de sus individuos por vínculos de amistad, no apresuramos á poner en duda la noticia de *La Epoca*. Y para esto no necesitamos tomar lenguas ni meditar mucho sobre la terminante aseveración del diario de la tarde, sino consultar el testimonio de nuestra conciencia, la cual nos dicta que se ha repetido ya demasiado el escandaloso espectáculo de las apostasías, para que las fracciones de los individuos se atrevan á posponer los intereses generales á los personales.»

«Los disidentes, que tuvieron el acierto de romper con el gobierno actual por cuestiones de principios, al verle separarse más y más cada día del programa de union liberal, no pueden abandonar su actitud patriótica cuando el gobierno ha despreciado las advertencias que le dirigieron en tiempo oportuno, como aparenta despreciar ahora la oposición que le hacen. No, sépalo *La Epoca*: los disidentes continúan en su puesto de honor; buena prueba de ello es el discurso del Sr. Batroeta; buena prueba del abismo que reina entre ellos y la oligarquía militar imperante.»

Lo que está sucediendo con las sociedades de crédito, establecidas ó que se tratan de establecer en algunas provincias, es demasiado grave para que el señor ministro de Hacienda continúe sin adoptar prontas y eficaces disposiciones que eviten la reproducción de abusos que pueden ocasionar perjuicios al comercio.

Hace poco tiempo, el Banco de Bilbao ha dado motivo á energías reclamaciones de otra sociedad de crédito, por la conducta anómala que observaba en sus relaciones con la misma. Ahora el Banco de Santander abre cuentas corrientes con interés, faltando á lo prevenido en sus estatutos y dando lugar á otra reclamación que se ha dirigido al señor ministro de Hacienda por varios comerciantes de aquella plaza.

La intervención que el gobierno tiene en estos establecimientos, es por lo visto nula, puesto que no alcanza á evitar semejantes conflictos, ni la guerra sorda y perjudicial que existe entre los Bancos y las otras sociedades de crédito establecidas en las capitales de provincia.

Además de estas reclamaciones, se ha producido otra por suscritores de la sociedad que bajo la razón de *Credito Bilbaino* trata de crearse en Bilbao, pidiendo se declare nula la autorización otorgada por la comision gestora de la compañía, para conformarse con las alteraciones hechas por el gobierno en los estatutos de la misma.

Al parecer, el gobierno, de conformidad con el Consejo de Estado, resolvió que se licitaran varias modificaciones en los reglamentos de la sociedad; y la comision las aceptó por sí sola, sin consultar la voluntad de los accionistas, como previene terminantemente el art. 20 del reglamento de 17 de Febrero de 1848. La aceptación por lo tanto es viciosa, y la autorización concedida no puede producir efecto legal, como fundadamente manifiestan los señores reclamantes.

Nosotros, con presencia de estos datos que nos merecen entero crédito, nos creemos en el deber de pedir que el señor ministro de Hacienda adopte una resolución pronta y eficaz, por que una apatía injustificable puede afectar gravemente la existencia y desarrollo de nuestros nacientes establecimientos de créditos.

El correspondiente en Madrid de *El Telégrafo* de Barcelona, asegura que no será nombrado registrador de hipotecas de Madrid el Sr. Bugallá, y que se piensa en la constitucion de dos ó cuatro registros; pero *La Correspondencia*, lejos de conformarse con la version del citado correspondiente, insiste en que el Sr. Bugallá es la persona elegida para aquel cargo por el señor ministro de Gracia y Justicia.

«Qué cuestiones tan graves y de cuánta importancia para el país son las que ocupan diariamente á los periódicos del gobierno!»

El Senado ha remitido ya al Congreso, para el nombramiento de comision mixta, los proyectos de ley discutidos recientemente en aquella Cámara, relativos al gobierno de las provincias y contabilidad municipal y provincial.

Los trámites que ha de llevar ahora este asunto se hallan marcados en el art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1857, que dice así:

«Art. 10. Si uno de los cuerpos colegisladores modificare ó desaprobase solo en algunas de sus partes un proyecto de ley aprobado ya en el otro cuerpo colegislador, se formará una comision compuesta de igual número de senadores y diputados para que confetencié sobre el modo de conciliar las opiniones. El dictamen de esta comision se discutirá sin alteracion ninguna por el Senado y el Congreso; y si fuese admitido por los dos, quedará aprobado el proyecto de ley.»

Se nos ha remitido por el correo el siguiente suplemento á *El Reno* del domingo 25 de Febrero de 1862:

«Habiendo sido recogido el número de nuestro periódico, correspondiente al día de ayer, y creyendo que las razones expuestas por el señor alcalde para el secuestro de la tirada, no están sujetas á la ley vigente de imprenta, hemos recurrido al señor gobernador de la provincia para que se sirva permitirnos la circulacion de dicho número. Entretanto, dispéncenos nuestros lectores tal falta involuntaria, en la seguridad de que sabremos indemnizarlos cuando la fortuna nos sea más favorable.»

«Leemos en *La Correspondencia*: «Dícese, no sabemos con qué fundamento, que el general Echagüe, nombrado capitán general de las Islas Filipinas, se hallaba á las últimas fechas en Puerto-Rico, algo delicado de salud. Su sucesor, el general Messina, saldrá para Puerto-Rico á mediados del mes próximo.»

Segun nuestras noticias, es por desgracia indudable que el citado general se halla realmente enfermo, siendo su dolencia de índole tan grave, que no extrañaríamos le implíciese por completo desempeñar el cargo de capitán general de las Islas Filipinas que ya ha sido conculado.

Ayer tarde á las tres S. M. la Reina, recibió en audiencia privada al nuncio de Su Santidad y al ministro plenipotenciario de Dinamarca, encargado de poner en manos de S. M. cartas de sus respectivos soberanos.

«Dice *El Contemporáneo*: «Algunos amigos del general Serrano esperan al duque de la Torre por el vapor-correo que dentro de pocos días debe llegar á Cádiz, suponiendo que se embarcaría así que volvió á la Habana el general Gasset.»

Aunque no somos suspicaces, parecemos que esta noticia tiene un origen ministerial muy poco disimulado. Es, en efecto, público que para explicar de algún modo la repentina retirada del general Gasset, se quiere hacer creer que era necesaria su presencia en la isla de Cuba.

En nuestro concepto, el Sr. Serrano no regresará á la península hasta el mes de Abril.»

Dícese que pronto se decretará una nueva modificación en el personal de gobernadores de provincia, á propósito del nombramiento, que ya se da por hecho, del Sr. Navasquez para el gobierno político de Barcelona.

«Dice *La España*: «A medida que vayan quedando listas se irán incorporando á la escuadra de operaciones del Mediterráneo las tres nuevas fragatas que de un momento á otro saldrán de nuestros arsenales. Desde allí emprenderán su viaje, una á Cuba y dos al Pacífico.»

Las secciones del Congreso nombraron ayer para la comision mixta de presupuestos y contabilidad provincial, á los Sres. Aguirre y Tejada, Carballo, Monares, Navasquez, Ulloa, Suarez Inclan y marqués de Santa Cruz de Aguirre. —Para la comision, tambien mixta, de los gobiernos de provincia, á los mencionados señores. —Y para la de la proposicion del señor Espartero, declarando comprendidos en el art. 329 del Código penal á los empleados de todas las clases y carreras, á los Sres. Coello y Quesada, Lasala, Mena y Zorrilla, Camacho, Elduayan, Borjaio y Escario y Yáñez.

«El intrincado asunto de los vapores-correos está dando que hablar en Cádiz tanto como en Madrid; esto es, muchísimo. Sirva de muestra lo que dice *El Comercio* del 23: «No habiendo podido aún reparar sus averías el vapor *Vigo* ó *Puerto-Rico*, sale hoy con la correspondencia para las Antillas el *Cantabria*, que es otro de los buques presentados por la nueva empresa de vapores-correos.»

Aunque el *Cantabria* se halla en nuestro puerto hace algunos días, no había sido reconocido oficialmente por la comision facultativa del departamento, á causa del mal estado del mar.

Antes de ayer, que hizo buen tiempo, se verificó, ó se intentó por lo menos, el reconocimiento y la prueba del vapor; pero dudamos mucho que la prueba tuviese lugar con arreglo á lo estipulado en el pliego de condiciones, pues el vapor no estuvo fuera del puerto el tiempo necesario.

Es lo cierto, de todos modos, que se le ha habilitado para hacer este viaje á las Antillas.

Original y anónimo es seguramente todo cuanto está pasando en el asunto de los vapores-correos. Si la empresa hubiese sido obligada á presentar los ocho buques que debe tener disponibles durante la época del contrato, no habría que hacer los reconocimientos á última hora, sin la posibilidad siquiera de enmendar cualquiera falta, y corriendo el riesgo de que en el caso de una avería no haya ningún buque que poder enviar con la correspondencia, como no se sabe cómo, según aconteció en el viaje anterior, de alguno que carezca evidentemente de las condiciones del contrato.

Convergamos en que este importante servicio se ha inaugurado mal. La principal culpa es del go-

bierno. Mucho tememos que los hechos justifiquen todas nuestras predicciones.»

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley relativo al establecimiento de los docks ha puesto ya sobre la mesa su dictamen; el cual creemos que se discutirá luego que terminen los debates sobre la cuestion de los Alduides.

Han sido nombrados escribanos del ministerio de Fomento, D. Manuel Ortiz, que lo era del de la Gobernacion, y D. Juan Vivó, ambos escribanos del crimen y notarios del reino. El Sr. Salaya, que desempeñaba aquel cargo, ha sido declarado cesante.

La comision mixta encargada de examinar las modificaciones introducidas por el Congreso en el proyecto de ley sobre reenganches, ha presentado ya su dictamen, aceptando las variaciones indicadas.

Ya se ha encargado, en calidad de inferino, de la administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia; el Sr. Pacheco. Dícese que será reemplazado por el administrador de Valencia, que se supone obtendrá el nombramiento en propiedad.

En la Bolsa de hoy quedaba consolidado á 49-50 c., publicado; á plazo, 49-90, fin prox. vol. El diferido á 43-20, 10, 20 y 10, publicado, á plazo, 43-55 y 45, fin prox. vol.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 28 de Febrero de 1862.

«Presidida por el Sr. Man. se abre la sesion á las dos y media, quedando aprobada el acta de la anterior.»

«El Sr. Olazágui presenta otra nueva reclamacion de varios pueblos contra la reciente reforma del papel sellado.»

«Se lee y aprueba el dictamen de la comision sujeta á reeleccion al Sr. Marqués Navarro.»

«Se lee y aprueba asimismo el dictamen recaido en el proyecto de ley de reenganche de la gente de mar.»

Continuando el debate de los Alduides, el señor Calvo Asensio dice que visto el giro que ha tomado esta discusion, siente haber edido el derecho de precedencia que tenía á seguir en la cuestion de interpellacion sobre la prensa, y que si se prestó á aplazarla, fué porque creyó que el asunto de los Alduides iba á ser objeto de una resolucion, ó porque no iba á invertirse en su examen tanto tiempo, lo cual es perjudicial al país; puesto que merced á semejante debate, están detenidos muchos proyectos de ley más importantes.

CRÓNICA GENERAL.

«Antes de ayer fuéron conducidos al cementerio de la sacristía de San Sebastian las restos mortales del joven D. Blas de Posada Duque de Estrada, hijo del Sr. D. Benito, regente de la Audiencia de Cáceres, y sobrino carnal del señor ministro de la Gobernacion.»

«Era el poseedor de una fortuna respetable, y su pérdida ha dejado sumida en la más profunda amargura á su distinguida familia.»

«Acompañamos á esta sinceramente en su justa pena, deseando á su afligido padre los consuelos que para tan acerbado dolor proporcionan la resignacion cristiana y el tiempo.»

«Ha salido el núm. 8.º de *La Moda Elegante*, el cual contiene la materias siguientes: Vestidos de juvenicia y niña. Quelco de modistitas. Dibujo de tapiceria para cojin de sofa. Juan de Parejas. — Vista general de Buenos Aires. — Revista de la Habana — De patas en el infierno (conclusion) — El noble en la miseria. — Revista de Cádiz. — Publicacion. — Reduccion aproximada de los pesos y medidas. — Geroglífico.»

«Todos los días, dice un colega, presenta la industria nuevos adelantos, dignos de ser publicados, por las ventajas que su empleo ofrece. Hoy hemos tenido ocasion de ver unos troncos de leña incombustible, que además de no producir humo ni cenizas, por lo cual alcanzan la posibilidad de las intenciones, proporcionan con su uso en las chimeneas un ahorro de 40 por 100 aproximadamente. Estos troncos nunca se consumen, y basta con uno para cada chimenea, y aun pueden reemplazar á los troncos que hoy se emplean. Con un tronco hay, para siempre, y costando cada uno solamente 10 rs., hay una economia grande cada año en el gasto de la chimenea.»

«Segund dice el anuncio de esta nueva leña, llamada incombustible, estos troncos se hallan ya adoptados en varias oficinas, establecimientos publicos y casas particulares, dando muy buen resultado. Creámos que este invento ha de generalizarse en Madrid, donde tan cara cuesta la chimenea.»

«Ayer tarde á las cinco se declaró con bastante intensidad un incendio en Caballitas; acudieron las bombas y algunas autoridades, pero á las seis y cuatro continuaba aun. Por la hora en que empezado, se cree que no hayan ocurrido desgracias personales.»

«Nada ha podido averiguarse aún sobre el crimen cometido anteayer en la Corredora de San Pablo; la mujer degollada se llamaba doña Petra Cortés y era esposa de D. Antonio Cañas.»

«Hoy ha salido de Madrid para el inmediato pueblo de Leganes el regimiento de Galicia, y visando á relevarlo el de Burjón.»

«Ayer tarde quedó terminada la vista de la causa formada á consecuencia del asesinato de la calle de la Justa. Toóó hablar el primero al celebre juriscónculto D. Joaquin Francisco Pacheco, defensor de D. Gerónimo Goner, y despues el de D. Joaquin Fornóvi. Brillantes fueron las defensas, como era de esperarse de dos letrados de reputacion. La concurrencia fué tan numerosa, que apenas había cabida en la sala. Daremos cuenta del fallo del tribunal.»

«La secretaria de la Universidad central anuncia que desde el 1.º de Marzo próximo estará abierta la matricula para la enseñanza de practicantes y parteras.»

«Ya han principiado en las afueras de la puerta de Toledo y portillo de Embajadores, la explanacion y desmonte del terreno designado par el ferrocarril de comunicacion entre las estaciones del Norte y del Mediterraneo. Varias cuadrillas de jornaleros se ocupan en estos trabajos, que si no sufren interrupcion, se cree podrán quedar terminados para fines del próximo verano.»

«Se ha repitido el número 6.º de *La Caja de Pandora*, original de D. Javier de Ramirez, que contiene los artículos siguientes: Bienaventurados los que gobiernan... Carta de Arlequin á Pierrot. — Madrid á la luna.»

DE ESPECTÁCULOS.

El programa de la función lírico-dramática que se verificó esta noche en el Real Conservatorio de música y declamacion con objeto de dar lugar á la solemne distribucion de premios por mano de la Reina, á los laureados de 1860 y 1861, es el siguiente:

Primera parte.

- 1.º Concierto para violín, por D. Emilio Ballesteros, primer premio.—D. Barlot.
- 2.º Rondó de la *Cenerentola*, por doña Enriqueta Garcia, segundo premio.—Rossini.
- 3.º Solo para flauta, por D. Joaquin Gonzalez Ramos, primer premio.
- 4.º Duetto de Lucia, por doña Mariñia Aguado y D. Alejandro Castillo, accésit de canto.—Donizetti.
- 5.º Primer tiempo del 6.º concierto, para piano, por D. Adolfo Zabala, primer premio.—Hertz.
- 6.º Cavatina de *Torquato Tasso*, por doña Manuela Checa, segundo premio.—Donizetti.
- 7.º Variaciones para órgano, arpa, violoncello y contrabajo, por doña Cesarea Zafra y Mora, primer premio de órgano, D. José Orejedo y doña Isabel Espeso, segundos premios de arpa, doña Margarita Garcia accésit, y los alumnos de violoncello y de contrabajo Sainz y Peña.—Jimeno.

DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS.

Segunda parte.

- 1.º Preliodio ó introduccion á las escenas dramáticas que siguen, compuesto por el alumno premiado con la medalla de oro de composicion, don Leopoldo Martín.
 - 2.º Escenas de *Los amantes de Teruel*, representadas por doña Francisca Muñoz y doña Emilia Saiz, primeros premios, y doña Filomena Llanos, doña Mariñia Aguado y D. Francisco Castiño y González.—Hertz y Busch.
 - 3.º *Los navegantes*, fantasia para órgano, por la señoñita Zafra y Mora.—Jimeno.
 - 4.º Barcelona, por las alumnas de canto señoñitas Checa, Garcia, Aguado, Llanos (accésit), Tilla, Castro, Rodríguez, Velasco y Labaque, Altabay, Gonzalez, Santos y Ortiz.—Campana.
- ALUMNOS PREMIADOS.
- Doña Cesarea Zafra y Mora, primer premio de órgano, 1860.—Doña Victoria Barrios, primer premio de solfeo, id.—Doña Francisca Muñoz, primer premio de declamacion, id.—Doña Blasa Boldon, primer premio de declamacion, id.—Doña Emilia Saiz, primer premio de declamacion, 1861, y segundo, 1860.—Doña Elisa Arana, segundo premio de declamacion, id.—Doña Cristina Llanos, segundo premio de declamacion, id.—Doña Concepcion Garcia, segundo premio de declamacion, id.—Doña Adelaida Fernandez Gujarray, segundo premio de declamacion, id.—Doña Juana Sampan, segundo premio de declamacion, id.—Doña Carolina Orsain, segundo premio de declamacion, id.—Doña Manuela Checa, segundo premio de canto, 1861, accésit de canto y declamacion, 1860.—Doña Enriqueta Garcia, segundo premio de canto, 1861, accésit de 1860.—Doña Rosario Vicent, segundo premio de piano, 1861, y Doña Isabel Espeso, segundo premio de arpa, 1861, y accésit, 1860.—Doña Enriqueta Valverde, segundo premio de solfeo, 1861.—Doña Emilia Bernardo, segundo premio de declamacion, id.—Doña Manuela Serrano, accésit de solfeo, 1860, y de canto, 1861.—Doña Enriqueta de Toda, accésit de declamacion, 1860.—Doña Cipriana Baraban, accésit de declamacion, id.—Doña Josefa Lopez, accésit de declamacion, id.—Doña Mariñia Aguado, accésit de canto, 1861.—Doña Elisa Amerigo, accésit de piano, id.—Doña Maria Garcia, accésit de arpa, id.—Doña Joaquina Prieto, accésit de solfeo, id.—Doña Arsenia Velasco, accésit de solfeo, id.—Doña Concepcion Soler, accésit de declamacion, id.—Doña Matilde Molte, accésit de declamacion, id.—Doña Ildefonso Baus, accésit de declamacion, id.

públicas, debidas á la imprevisión y á la falta de inteligencia.

Continuamente se nos participan muertes y heridas causadas, ya por hundimientos que debieran ser previstos, ya por voladuras de minas mal practicadas en las canteras; siendo el resultado tan lamentables descuidos quedar sumidas en la miseria y en la orfanidad muchas familias de infelices jornaleros que no contaban con más recursos para subsistir que el que les proporcionaba el trabajo del padre ó el esposo, muerto ó inutilizado merced al descuido ó indiferencia con que se practican las operaciones que pueden comprometer la existencia de tantos desgraciados.

«Parécenos, pues, que el gobierno de S. M. debería encargarse de un modo terminante, exigiendo una estrecha responsabilidad á los ingenieros y contratistas de todas las obras públicas, que vigilasen é hiciesen que cuantas operaciones expuestas hubiere que practicar en ellas, se encomendasen á personas entendidas; que lejos de no tener más objeto que concluir las cuanto antes é cualquier modo para obtener mayores ganancias, se quisieran verdadero interés por las vidas de los que trabajan á sus órdenes, y no llevasen á cabo operaciones alguna de la especie á que nos referimos sin estar seguros de su buen resultado.»

«Estas líneas nos han sido sugeridas por la lectura de la siguiente carta que desde Valls (Tarragona) escriben á uno de nuestros colegas:»

«Una nueva desgracia tenemos que lamentar, ocurrida hoy por la tarde en las obras del ferrocarril á Montblanch, desgracia que afecta á varias familias, pues cinco han sido las víctimas de ella, y siendo tres los fallecidos, solo de uno de los otros dos parece que se tiene esperanzas de salvarle la vida. Casualmente hoy mismo había fallecido uno de los heridos de resultados del incendio de la pólvora de que le di á V. conocimiento, y cuando ya no quedaba herido alguno de aquella desgracia, que ocasionó á seis personas la muerte, he tenido lugar la que he expresado, en un punto muy inmediato á la del anterior y por la mi ma causa.»

«Parece que estaban atacando una mina que acababan de cargar, y el frote del atacante, ó su golpe contra un pedernal, produjo la explosion de aquella, de cuyas resultas quedaron horriblemente destruidos los tres trabajadores más inmediatos, y heridos gravemente otros dos. Sensible es que tales sucesos se reproduzcan con tanta frecuencia, á pesar de las precauciones que toman la direccion de los trabajos, y de los frecuentes avisos que dirige á los trabajadores.»

«Los que se emplean en el camino de esta á la Riva parecen insuficientes para el objeto, y será necesario aumentar su número si se quiere que quede corriente antes que el ferro-carril, á cuya estacion proyectada en la Plana, dicen que se dirige.»

«El 25 salieron de San Fernando, á bordo de un vapor de su nacion, los últimos soldados franceses de los que tuvieron que bajar á tierra por las ayas de Fontenay. Tambien marchó la goleta *Consejo* para Tanager.»

«Mañana 1.º de Marzo se definitivamente señalado para la inauguracion de la vía férrea desde el punto donde empalman las de Granollers y Mataró hasta Girona.»

«El 24 fué puesto en capilla en Barcelona el tambor que asesinó el 20 á un cabo de cornetas. El 25 sufrirá la pena capital que le habia sido impuesta por el consejo de guerra.»

«La colocacion de la vía férrea que ha de unir á Valencia con el principado, adelanta de una manera extraordinaria. La máquina recorre ya todo el trayecto que media desde aquella ciudad hasta cerca de Puzos. A juzgar por el impulso que reciben los trabajos, se cree con fundamento que en la primera mitad del próximo mes de Marzo, quedará definitivamente colocada la vía hasta Murvedro. Tambien parece que se está trabajando en el piloteaje del puente que se ha de colocar sobre el río Ebro; obra la más importante de toda la línea, y tal vez de todas las de un claso que hasta el presente han hecho en España, pues los pilotes penetran en una profundidad de 23 á 25 metros.»

SECCION DE VARIEDADES.

BESEMBARCO DE LOS INGLESES EN LAS COSTAS DEL FERROL EN EL AÑO 1800.

«Mientras tanto los ingleses, en número de 10,000, había desembarcado en la punta levadziz inmediata á las islas de Gabeiras, poniendo su planta en la playa de Domiños. Confiados en un éxito prospero, vuelan presurosos en busca del combate y se sitúan de la victoria. Más ¡ay, que el primer terreno español que han pisado ha sido un fecho de arena enganosa y mavediza, agorero quizás de un fin incierto!»

«Donde el pie se entierra, la victoria tambien se sepulta; y por más que intenten luchar contra el ángel protector de la ciudad, no lograrán vencerle, porque dentro de sus muros la traicion, semejante á la araña, no teje su tela, ni hace humillar las frentes la infame cobardía; ataca bien por todos sus ámbitos se improvisa un magnifico cuadro de actividad y de movimiento. La escuadra, que se hallaba anclada al pie de los montes de la Graña, zarpa de esta aventurada posición y se apresura á formar una protectora cadena entre la boca de la dracena del arsenal y el puerto del Seijo. De este modo queda preparada á defender la entrada de la ría, y á impedir toda frupcion que pudieran hacer los enemigos penetrando en la de Arca.»

«¿Pero qué son los ojos? No encontrando los invasores oposición alguna á su camino, y despues de domar una batería abandonada que encuenñan al pasar, escalan una escarpada montaña, dirigiéndose á las alturas de Beion. Su intencion es, á no dudarlo, inutilizar las baterías del castillo de San Felipe, protajiendo de este modo su penetracion en la ría. Mas los españoles han visto lumbrado esta plaza, y los 300 hombres que formaban la guardia de la escuadra, al mando del valiente capitán de navío D. Juan de Dios Topeta, acuden á su encuentro. Ya el sol va á sepultarse sus luces en los mares de Occidente, teniendo presente el sanguiento choque, y el cielo va á volverse de luto por las víctimas inmoladas.»

«Violento es en verdad el furor de la embestida; porque á la manera que una ola gigantesca, despues de haber rasgado sin oposición el pecho del Océano, cuando encuentra un áspero escollo se deshace en torrescenas de espuma, sacovando á su pie profunda sima, no de otro modo ambos contendientes cruzan sus armas con impetu irresistible, y se disputan palmo á palmo el precioso terreno.»

SECCION DE PROVINCIAS.

Ayer nos lamentabamos con justa razon del estado de inseguridad individual á que hemos llegado, merced á la inconspicua apatía de los que de vigilar y castigar á los criminales están encargados; y hoy debemos quejarnos asimismo del sin número de desgracias que ocurren en las obras

Allí era de ver luchar á 500 hombres esforzados con 2,000 de la vanguardia enemiga, haciéndoles retroceder al cabo en su avanzado camino. El valor desplegado por aquellos soldados y su bizarro jefe, quedará inmortalizado por la historia, para servir de estímulo á las grandes acciones. Pero la noche extendía más y más su negro manto sobre el campo de batalla, impidiendo por fin la continuación del combate. De este modo, ambas huestes suspendieron sus fuegos, y se decidieron á permanecer frente á frente en medio de las tinieblas, esperando impacientes la llegada del nuevo día.

Aprovechando este período de interregno que la naturaleza concede á las contiendas de los hombres, el conde del Donadío escalona sus tropas en las montañas de la Graña y eminencias vecinas, completando con los primeros combatientes un cuerpo de 2,000 hombres. Así es que al siguiente día, las alturas de Brion presentaban un verdadero centro de defensa. Al mismo tiempo el jefe de las fuerzas navales había colocado en las aguas de la Malata una batería flotante de siete cañones, y un bergantín de guerra, dispuestos á proteger las montañas inmediatas, que dan camino al valle de Serantes.

No bien los arreboles de la aurora aparecieron dorando el horizonte, cuando una nueva reñida lucha volvióse á trabar entre españoles é ingleses. Estos últimos contaban con fuerzas cuadruples en número, y con el auxilio de dos cañones que habían situado sobre una eminencia, con el objeto de defender su cuerpo de reserva. Aquellos no tenían más en su abono que un valor indomable inspirado por la lealtad y el patriotismo. Así es que á pesar de la inferioridad de sus recursos materiales, supieron con tal denodo afrontar al enemigo, que le precisaron á retroceder sobre su ventajosa posición, no sin haber corrido el riesgo de verse cortados por él en su animosa empresa. Pero la precaución y vigilancia del conde del Donadío supieron evitar el peligro, burlando las intenciones de sus contrarios. En medio de la lucha lograron incorporarse á la masa de los combatientes la división de granaderos y cazadores provinciales, destacada en Jubia, y el regimiento de Orense, que ocupaba las alturas de Cobas y de Sanjurjo.

Pero en medio del entusiasmo que debía excitar el indomable brío de los defensores de la patria, no se ocultaban á su prudente jefe los graves peligros que amagaban, avanzando más por las montañas y exponiéndose por un ciego arrojo á dejar enemigos á la espalda, que sin obstáculo se dirigiesen á las fortificaciones, débilmente custodiadas. Así es que, contentándose por el pronto con engrosar la guarnición que defendía el castillo de San Felipe, juzgó oportuno retroceder hacia la ciudad, para formar dentro de ella un núcleo de defensa, ó aventurar una nueva excursión, si las circunstancias se mostraban propicias. Con este intento, habiendo descendido por las escarpadas cuestas de la Graña, atravesó la Malata á las ocho de la mañana, y acudió á organizar su plan vigoroso de defensa.

Los ingleses por su parte no trataron de avanzar

en seguimiento de estas huestes, porque sus miras tendían principalmente á apoderarse del castillo, y facilitar de este modo la entrada de su escuadra en la ría. El admirable valor que habían desplegado los soldados españoles en los dos choques que tuvieron lugar, contribuyó también, á no dudarlo, á que desistieran de seguirlos, prefiriendo un medio más tardío, pero más seguro de triunfo. ¿Quién sabe si en aquellos momentos de tumulto y agitación dentro de la plaza, no hubieran obtenido mejor éxito, tratando de penetrar en ella en persecución de sus defensores? Pero cierto es también que muchas veces una Providencia oculta y bienhechora se complace en cerrar los ojos á los que se atreven á hollar los santos fueros de la justicia, dejando obrar en todo su vigor la fuerza del derecho.

De esta manera solo trataron de atacar al castillo, dirigiendo sus fuegos hacia su gola, defendida tan solo por dos cañones; pero salió frustrado su ataque, tres veces repetido. En la escarpada pendiente que guarda la espalda del castillo, no podían escudarse contra los fuegos de los de la Palma y San Martín, clavados en la ribera opuesta, y de los tiros certeros que vomitaban 10 lanchas cañoneras de la escuadra, mandadas por D. Francisco Vizcarro. Así es que al fin tuvieron por conveniente repliegarse hacia la sierra de Brion, que abandonaron también a las cuatro de la tarde, retirándose en masa al sitio del desembarco.

Entretanto, el conde del Donadío, desplegando un loable celo dentro de las murallas de la población, había llegado á constituir en un buen estado de defensa. Trataba además, después de haber incorporado á sus tropas los refuerzos enviados por el capitán general de Galicia, de ocupar la altura de Chamorro, para contener la marcha del enemigo en caso de que este intentara acercarse por tierra á la plaza. Pero habiendo observado el movimiento retrógrado de los ingleses hacia la playa de Donadío, se contentó con enviar al valle de Serantes un batallón de voluntarios de Aragón sin dejar apostados en Chamorro y en otras eminencias algunos cuerpos, con el fin de vigilar las evoluciones del enemigo.

Los intentos de este se veían completamente desvanecidos. Su primera idea, que había sido emplear una sorpresa, quedaba destruida ante la consideración de los armamentos hechos en la plaza, desde el instante en que se tuvo noticia del desembarco. Después, el valor denodado que se había ofrecido á su vista, hablaba muy alto en favor del adversario á quien se propusiera derrotar. Además, el belicoso aparato que mostraban todos los buques de la escuadra, la resistencia opuesta por los castillos, el ordenado plan de defensa trazado por los jefes de las fuerzas terrestres y navales en armonioso acuerdo, el recelo que pudieran abrigar de encontrarse sorprendidos por fuerzas superiores y de verse incapacitados para verificar su desembarco, debieron ser, á no dudarlo, motivos más que suficientes para desistir de su comenzada empresa.

De esta suerte retráidos, y aguijados también

por la perspectiva de un tiempo revuelto, que podría comprometer la vida de sus naves, al rayar la aurora del día 27, el almirante Wren y sus soldados prepararon su marcha; y pocas horas después solo un recuerdo quedaba de tan tremendo peligro.

¡Pero qué recuerdo! Y cuánta gloria se trasluce al través de los años que tratan de borrarlo, y cuánta abnegación y patriotismo se lee en los generosos pechos que le dieron páballo! Ciento sesenta y tres españoles fuera de combate atestiguan lo cruento de la lucha y el ardor marcial que dominó en los encuentros. El enemigo había pensado, sin duda, que en la nación perseguida por tantos infortunios no alentaban ya corazones generosos que supieran derramar su sangre en aras del deber.

¡Engaño ciego, hijo de la altanería y el orgullo! ¡Pues qué! por ventura, el león cercado de sus perseguidores, ¿no sabe oponer una vigorosa resistencia, apoyado en una débil muralla minada por la yedra y próxima á derribarse? ¡No se defiende la vacilante nave del furor de las olas, asentada también sobre una de ellas? ¡Podrían quizás amenazar el tradicional valor de la nación española la decadencia de su máquina de gobierno y los funestos desastres de su marcha política en aquella época? Bien alto hablan en favor de semejantes razones los triunfos obtenidos contra las armas islamitas en tiempos pasados, donde la restauración de la monarquía había tenido por escabel tan solo el corazón de sus nobles defensores.

Y no se diga que este antiguo valor camina presuroso á extinguirse. El ardor, como el fuego de Vesta, dentro de los pechos. El difunde en el espacio un resplandor de magestad, y envuelto en un misterioso perfume, se eleva á la región de los cielos. La España, por su posición geográfica en el continente europeo, es el primer soldado que se adelanta en el mar en busca de peligrosos azares, y por lo mismo tiene mayor obligación de ser valeroso. Porque ¿qué sino un campeón denodado busca la tormenta? ¿Quién sino un general invencible lleva sus soldados al combate por su propia voluntad?

¿Qué sin número de reflexiones surgen en nuestra mente al contemplar á la doble luz de la razón y el entusiasmo una nación tan favorecida por la naturaleza en el suelo y en sus hijos! Bajo la costra de su tierra corre la savia de la vida, dando nacimiento á toda suerte de productos con admirable fecundidad; y en el pecho de sus hijos se alimenta el valor indomable, que es la verdadera savia del organismo del hombre. ¿Qué le falta, pues? Un racional sistema, que tienda á enlazar estas dos vidas en armonioso vínculo, para engendrar una poderosa corriente de progreso. Porque qué hace el fuerte guerrero sin la espada del combate? Y ¿de qué sirve el acorado filo de esta, si carecomido por el oro, no logra encontrar un robusto brazo que lo utilice?

Caminemos, pues, en derechura á este acertado fin, y aprovechemos los elementos con que conta-

mos. La civilización, entretanto, nos presta nuevos recursos, que irán siempre en aumento, por más que encuentre rémoras en su camino; porque el progreso nacional y verdadero, á semejanza del fénix, sabe renacer de sus cenizas.

Pero por más que emprendamos esta senda de regeneración positiva, no olvidemos nunca á los que nos conservaron la losa del hogar para encender nuestra lumbre. Bien en armonía están los progresos de la razón y el respeto religioso debido á los héroes que formó el patriotismo.

Así es que á sus virtudes cívicas, á su abnegación admirable y á su meritoria constancia debemos consagrar agradecidos un eterno monumento.

FAUSTINO ABASCAL.

Ferrol 12 de Febrero de 1862.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. El Santo Angel de la Guardia, San Rosendo, Santa Eudocia y Santa Antonina.

FUNERAS DE IGLESIA. Cuarenta horas en la capilla del Principe Pio, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva. En la capilla del paseo de Atocha se celebrará una solemne función al Santo Angel de la Guardia, á expensas de los porteros y maceros del excelentísimo ayuntamiento.

También se celebrará función al Santo Angel en la iglesia de Nuestra Señora de Atocha.

SECCION COMERCIAL.

SOLSA DE MADRID.

Reunión para el día 27 de Febrero de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 60 c.; á plazo, 50, fin prox. vol.
Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-25, 20 y 15; á plazo, 43-25 y 15 fin cor. vol.; 43-50 y 55 fin prox. vol.
Idem de segunda clase, no publicado, 17-15 d.
Deuda del personal, no publicado, 10-55 d.
Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 88.
Acciones de carreteras.—Estimador de 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 99-50 d.
Idem de á 2,000 rs., no publicado, 99-50 d.
Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.
Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 98-25 d.
Idem de 1.º de Julio de 1855 de á 2,000 rs., no publicado, 94-25 d.
Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 94-75.
Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 107-40.
Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 90.
Acciones del Banco de España, no publicado, 203 d.

Idem de la compañía del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, id., 1,125 p.
Obligaciones del ferrocarril de Montblanch á Reus, id., 950.

Londres á 90 días fecha, 49-30 p.
París á 8 días vista, 5-21 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función.
Nota. Segundo baile de máscaras para el domingo 2 del próximo Marzo, de doce de la noche á las seis de la mañana.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche.—El médico á palos.—Baile.—El proceptor y su mujer.

TEATRO DEL CIRCO. No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Buenas noches, Sr. D. Simon.—El duende.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La última pincelada, drama nuevo original en tres actos.—Baile.—Alumbra á tu víctima, comedia en un acto.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Las citas, comedia en un acto.—Ejercicios nuevos y variados por la compañía anglo-americana.—Baile.—Otros ejercicios por la misma compañía.—Baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Mora, Pueta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Bailliere, calle del Principe, y Publicadas, Paseo de Mathieu.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos.

EXTRANJEROS: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notario Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pizzo.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTIMA MAR., EXTRANJERO. Rows for different subscription rates and durations.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de Tello, Preciados, 88.

Advertisement for ROB CLÉRET, a purgative medicine containing iodine of potassium. It lists various ailments it treats and its availability in numerous cities across Spain.

Advertisement for JARABE Y PASTA DE PERTHÉ A LA CODEINA. It is a medicinal preparation recommended for various respiratory ailments like bronchitis, cough, and asthma.

Advertisement for COPA HINE-MEGE, capsules for urinary ailments. It claims to be a cure for various urinary diseases and is endorsed by the Imperial Academy of Medicine.

Advertisement for SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. It details travel services between Madrid and Paris, including ship and steamship options.

Advertisement for JARABE DE LABELONYE. A medicinal syrup used for various ailments, particularly those related to the heart and circulation.

Advertisement for CAPSULAS-MOTHES. Capsules for contagious diseases, described as a safe and effective treatment.

Advertisement for GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ. A medicinal preparation for various ailments, including menstrual issues and general weakness.

Advertisement for JARABE DE LABELONYE (continued). It provides more details about the syrup's benefits and its manufacturer in Paris.

Advertisement for ENFERMEDADES SECRETAS (secret diseases). It promotes a cure for venereal diseases and other ailments, featuring 'VINO DE ZARPARRILLA' and 'LOS BOLOS DE ARMENIA'.

Advertisement for DOLORS DE RINONES Y REUMATISMOS. It offers a cure for kidney pain and rheumatism, mentioning the pharmacy of Moreno Miquel.

DE LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Las enfermedades de la piel pueden revestir mil formas diferentes, ocasionan la caída de los dientes y los cabellos; principian por manchas, por granos en la cara, diviesos en el cuerpo, y hasta pueden ocasionar infarcciones, tumores, accesos, úlceras, afeciones cancerosas en la nariz, en los pechos, úteris, etc.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

La poderosa eficacia del Rob de Boyveau-Lafecteur se podrá comprobar en el vasto campo de las enfermedades de la piel. La acción de este medicamento es tanto más notable, cuanto que, muy diferente de todas las composiciones reputadas como específicas, su uso no es jamás seguido de ningún accidente.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

mierto, y aunque le habían declarado incurable los catóres médicos que han seguido las esperanzas y redactado las actas.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

alguna tiempo desaparecieron todos los síntomas simpáticos de las vías digestivas.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

En todas estas enfermedades de síntomas tan variados, no se alcanzará una cura radical si no purifican la sangre, expulsando al principio mórvido y renovando la constitución del enfermo.

¡¡¡IMPORTANTISIMO!!! PILDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, porque odo el mundo ha llegado á convencerse de que ella cura muchísimas enfermedades...

PILULES DEHAUT. Creamos deber recordar al publico que la grande superioridad de las piloras de Dehaut sobre todas las demas purgativas, depende de las circunstancias siguientes: 1.ª De su composición...

LECHE DE IRIS. EMULSION SANITARIA. TÓNICA Y ESTÍPTICA. Es indispensable para el teedor de las señoras limpia, blanca y suaviza el cutis...

PAPEL WLINSI. Recomendado este papel por los primeros médicos, cura en uno ó dos dias las reumas; irritaciones al pecho, gripe, afeciones á la garganta...

INJECTION BROU. Montepio Universal. COMPANIA DE SEGUROS MUTOS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1861.

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS. Es el agua de las cordilleras (América) es el único específico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los dolores de muelas por violentos...

CONTRA LA SOLITARIA. El Kouso de Mr. Boggio, rue neuve des Petits champs, 13, Paris, es el único que ha servido en las experiencias académicas...

SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

SUPLEMENTO AL NUMERO 723, CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE FEBRERO DE 1862.

GUIA DE LOS COMPRADORES EN PARIS.

PORCELANAS, CRISTALES.



PROVEEDOR DE S. M. LA EMPERATRIZ,
GUERLAIN,
PARIS, RUE DE LA PAIX, NÚM. 45.

LOS AFILIONADOS
A la perfumería fina no se olvidan de visitar los almacenes de M. GUERLAIN, rue de la Paix, 45, París, perfumista privilegiado por S. M. la Emperatriz y varias cortes extranjeras, cuyos productos de los mas seductores y variados para señoras y caballeros, son tan conocidos hace largo tiempo y cuya fabricación no teme la competencia en Francia ni en el extranjero.

SILLAS DE MONTAR.
Antigua casa de Heninn.
Sillas de montar.—Casa Remiere y compañía, proveedores de muchas cortes extranjeras; gran fábrica de sillitas, guarniciones de lujo y de economía.
Venta por mayor y menor.
Fábrica de platería, de plata y dorado para carruajes.
Almacén especial de quincaja de todas clases para la construcción de carruajes. Precios fijos.
Paris, rue de l'Arbre Sec, núm. 32, cerca de la calle de Riboli y del Louvre.

PAÑUELOS DE MANO.
L. CHAPRON.—A LA SUBLIME PUERTA,
11, RUE DE LA PAIX, PARIS,
proveedor privilegiado de S. M. el Emperador y la Emperatriz, de S. M. la Reina de Inglaterra, el Rey y la Reina de Baviera, de S. A. I. la princesa Matilde y de S. A. RR. el duque Maximiliano y la princesa Luisa de Baviera.
Pañuelos de batista, lisos bordados, desde nueve sueldos a 2000 francos. Se borran cifras, coronas y blasones. Sus artículos han sido admitidos en la Exposición de París.

27.—BOULEVARD DES ITALIENS.—PARIS.
CAZAL, proveedor privilegiado de S. M. la Emperatriz y de los franceses.
Gran medalla en la Exposición de Londres, medalla de primera clase en la Exposición universal de París.—Sombrillos y paraguas, géneros de moda, bastones, látigos y fustas.
Esta antigua casa colocada en medio del paseo de los Españoles, boulevard des Italiens ofrece todas las garantías deseables.—Paraguas y sombrillos sin goznes privilegiados.

PARIS
80, r. Richelieu.

PROVEEDOR DE S. M. LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

MEALLA de 1ª clase

Exposición universal DE 1855.

CASA EN KACHEMYR

TRES FABRICAS DE ENCAJES

Alençon, Bruselas, Chantilly.

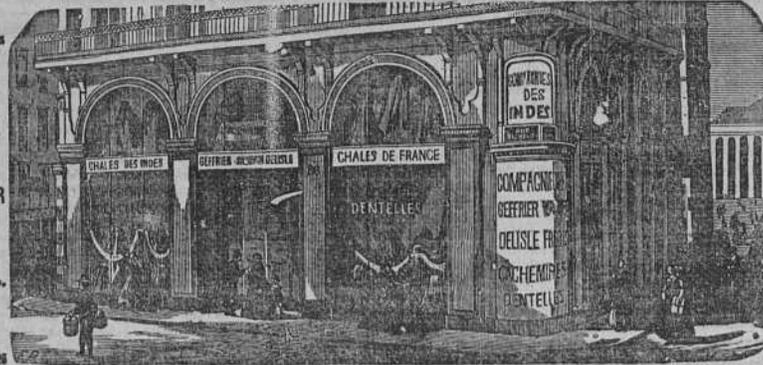
FABRICA de Cachemires Franceses

CACHEMIRE-ENCAJES

BRUSELAS
94, rue Royale

COMPAGNIE DES INDES.

Precios fijos marcados con numeros.



Unica casa que sea verdaderamente fabrica y establecimiento de venta, por lo cual puede vender y vende a precios escativamente reducidos. Los dibujos de encajes y de cachemires tienen un caracter artistico de lo mas selecto, y son su propiedad esclusiva. Los precios fijos marcados con numeros son una garantía para los compradores extranjeros, que gozan así absolutamente de la misma ventaja que la clientela de París.

HALLEY, proveedor privilegiado DE S. M. EL EMPERADOR.

Comision por menor núm. 143, Galería de Valois, Palacio Real en París. Fábrica especial de cruces de órdenes francesas y españolas. Unico fabricante con almacén en el Palacio Real.
Placas y cruces de brillantes, taller en la misma casa.

CASA FAUVET,

PARIS, NUMERO 4, RUE MENARS.
Trajes de visita, de baile, de corte, canastillas de boda, trousseau. Expedición de todos los artículos concernientes a la toilette de señoras.
Este establecimiento que es uno de los mas importantes de los que existen de diez años a esta parte, ensancha cada dia mas sus relaciones, efecto del buen gusto, acertada ejecución y honradez que presiden a su dirección.

CALZADO DE CABALLEROS,

PROUT, SUCESOR DE KAMMER, zapatero, 21, boulevard des Capucines, París, proveedor privilegiado de la corte de España. Calzado elegante y sólido, admitido en la Exposición universal de París.

POMADA MALAINOCOME.

El éxito obtenido por esta célebre pomada cada día deja que desear, y ha justificado enteramente el brillante elogio que de ella hizo Mr. Orfila. No solo tiñe los cabellos del mas hermoso negro en un momento y sin exigir preparación ninguna, sino los fortifica además, los hace crecer e impide que nunca se pierdan. El único depósito y el de las pomadas para rubio y castaño tan excelente como la pomada de Malainocome, se halla en París, en casa de la señora viuda de CABAILLON, Boulevard Sebastopol, 22. El precio de los botes de esta pomada es a 6, 10 y 20 francos, y el de los de color rubio y castaño a 10 y 20 frs. (francos)

Pasaje Jouffroy, 49, Paris.

CARLOS SIARD.
Dibujante y trabaja en bisutería con cabellos, hace cifras, palmas, vitallas a cuadros mortuorios con figuras y sin ellas, canastillas de flores, recuerdos de amistad, ramos, asuntos alegóricos. Trenzas de todas clases para collares, brazaletes, broches, pendientes, cadenas de reloj, medallones, botones de camisa etc. (Se habla español.)

HUMANN,

SASTRE DE LAS PRINCIPALES CORTES ESTRANGERAS Y ENBAJADAS.
83, rue neuve des Petits Champs, Paris.
Lehitas, gabanes, paletots, pantalones, chalecos y trajes de montar para señoras.

TAHAN,

chamista del Emperador.
Paris, calle de la Paix en el rincón del Boulevard.
Estuches de viaje; porta-licores; cofreitos para joyas; pupitres; tintarros; carteras secantes; muebles para señoras; mesas; escritorios; reclinatorios; estantes; jardineras; copas de bronce; porcelanas montadas; colección escogida de objetos de arte y de gusto para regalos de boda y aguilados.

LA SOMBRERERIA de JACINTO PINAUD,

87, en París, goza de reputación europea justamente merecida por su esmero en complacer a sus parroquianos y por el esquisito gusto de sus modelos de sombreros, adoptados siempre por los elegantes.

FONDA.

11. PASAJE JOUFFROY.—FONDA EN PARIS. 11. EL PRIMER REST RANT EN SU GENERO.
Comida, 4 francos.—Almuerzo, 2 francos.
Es una de las mejores cocinas de la capital.—Vinos de confianza.

ALEXANDRINE,

RUE D'ANTIN, 14, EN PARIS.
Los mas preciosos sombreros de señoras, adornos de baño y de calle, objetos de corte, etc., etc., salen de esta casa tan conocida entre el mundo elegante de París, que basta su nombre como la mejor recomendación que de ella puede hacerse.

Casa de huéspedes española

DE LA SEÑORA LAFOLIE,
49, rue Vivienne entre la Bolsa y el Boulevard, PARIS.
Esta casa conocida hace veinte años está situada en el centro de París, cerca de los bulevaras, de los teatros y en el centro del Comercio. La señora Lafolie participa a los señores viajeros que acaban de abandonar su casa y restaurar sus habitaciones: el buen gusto que ocupa unido al esmerado trato y servicio, le hacen esperar que los señores viajeros continuarán dispensándole su confianza.
Habitaciones y comidas a precios convencionales.

MONBRÓ, AINÉ,

antes rue Basse du Rempart, ha trasladado sus talleres y almacenes de bronce, muebles y curiosos de 19, rue du Helder, Paris, antigua Palacio Duca

GRAN HOTEL DEL LOUVRE.

El mayor de Europa, ocupa todo el cuadrado aislado que hay entre la calle de Rivoli, la plaza del Palacio Real, las calles de Saint-Honoré y Marengo, en el centro de París.
Seiscientos cuartos y sesenta salones. Comedor ricamente alhajado, salones de restaurant, salón de lectura donde se hallan los periódicos de París y del extranjero y las mayores publicaciones literarias periódicas. Salones de conversación, de juego y música. Café con divanes y billar en el piso bajo que sirve para fumar. Baños a cualquier hora del día. Carruajes de alquiler del hotel y se sirven otros de lujo si se encargan. Omnibus para todas las estaciones de ferrocarriles. Buzon de correspondencia. Oficina telegráfica de día y noche para los viajeros. La mesa redonda se sirve a las seis comidas por lista ó de restaurant, y en las habitaciones a las horas que se pidan. El precio de los cuartos varia de 3 a 20 francos, los de los salones de 20 y la asistencia de 1 fr. a 1 fr. 50 céntos. por persona. Los criados hablan diferentes idiomas. (A)

MUEBLES.

Muebles completos, 76, fauborg Saint-Antoine, Paris.—CASA KRIEGER y compañía, sucesores; Cosse Recault y compañía.—Precios fijos. Grandes fábricas y almacenes de muebles y tapicerías.
VENTAS CON GARANTIA.
Medalla en varias exposiciones de París y de Londres.

CALZADO DE SENORA,

RUE DE LA PAIX.—PARIS.
En Londres, es casa de A. Tiberry, 27, Regent Street En Nueva-York, en casa de los señores Hill y Colby, 571, Broadway. En Boston, en casa de varios negociantes. VIAULTESTE, zapatero privilegiado de S. M. la Emperatriz de los franceses. Recomendados por la superioridad de los artículos, cuya elegancia es inimitable.

OPTICA.

CASA DEL INGENIERO CHEVALLIER, óptico.
El ingeniero Ducray-Chevallier, es único sucesor del establecimiento fundado por su familia en 1740. Torre del Reló del Palacio, ahora plaza del Puente Nuevo, 45, en París, enfrente de la estación de Enrique IV.—Instrumentos de óptica, de física, de matemáticas, de marina y de mineralogía.

Casa especial de dibujos de LABORES DE SEÑORAS.

SAJOU.

Paris, número 32, rue Rambuteau.
La antigua reputación de esta casa está plenamente justificada por la importancia verdaderamente extraordinaria de sus novedades en todo lo que concierne las labores de las señoras, como tapicerías, puntos de media, crochet, bordados, etc. Sus inmensas colecciones de dibujos baratísimos, en los que el arte francés y el gusto parisiense están consagrados, le dan la justa preferencia de que goza hace mucho tiempo. Todos los productos de esta casa llevan el nombre de SAJOU.

PIANOS Y ARMONIUS.

Pianos mecánicos antifonoles.
El Sr. Debain, plaza Lafayette, 24 y 26, en París, caballero de la Legion de Honor, proveedor de S. M. el Emperador y de S. M. la Reina de Inglaterra. Diez y seis medallas de honor y de plata y oro. El piano mecánico se toca por medio de una manivela y ejecuta de un modo admirable los mas difíciles trozos de música. Estos instrumentos se encuentran en todos los salones del gran mundo.

PREPARACIONES DE PERCLORURO DE HIERRO

del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

PILDORAS DE PERCLORURO DE HIERRO.—Inyección de Percloruro de hierro para hombre y mujer.
Jarabe de id.—Solución normal de Percloruro de hierro, que marca 30 grados, sirve para hacer todas las preparaciones.

POMADA de id.—Solución cáustica de Percloruro de hierro, que marca 45 grados, para cau erización. La importancia del Percloruro de hierro no admite ya duda alguna; la Academia Imperial de Medicina, al proponer para el concurso la determinación exacta de las aplicaciones de este poderoso medicamento, ha dado la sanción a esta conquista terapéutica, una de las primeras sin contradicción, si ya no es la primera de este siglo.

El médico que mas en grande ha manejado el Percloruro de hierro, es el doctor Deleau, quien gracias a sus multiplicadas experiencias, hechas en el servicio de la prisión de la Roquette, ha precisado las mejores preparaciones para aplicar el Percloruro, pues en un artículo quirúrgico, sabidamente escrito por el doctor Velpeau en la Enciclopedia, declara este profesor eminente que, según sus propias experiencias, los trabajos del doctor Deleau han dado al Percloruro de hierro en la ciudad, un rango que no puede ya perder. Creemos, pues, hacer hoy un gran servicio a la práctica médica y al público, poniendo a su disposición estas preparaciones (inalterables), cuya acción está garantizada por una larga experiencia.

De las numerosas investigaciones hechas por el doctor Deleau, resulta:
1.º Que el Percloruro de hierro no ofrece riesgo alguno, ya se administre interiormente, ya se aplique en el exterior.
2.º Que el Percloruro de hierro es el hemostático mas poderoso que se conoce.
3.º Que el Percloruro de hierro es el mas poderoso plástico y reconstructivo de la sangre, y por consiguiente el mas poderoso anti-clorótico, anti-linfático, anti-escurfoloso, etc.
4.º Que el Percloruro de hierro es el modificador mas poderoso de las mucosas afectadas de inflamación ó de hipersecreción (hemorrea, blenorrea, disenteria, fiebre tifoidal, el croup, etc.
5.º Que el Percloruro de hierro tiene una acción medicinal superior a la de todos los agentes conocidos sobre las blenorrijas, los cánceres, bubones, úlceras y ulceraciones sifilíticas de cualquiera parte, así como sobre la diatesis sifilítica. (Véase el anuncio de Terapéutica de Pouchard 1858.)

PRECIOS.		PRECIOS.	
En París.	En España.	En París.	En España.
Rs. rs.	Rs. rs.	Rs. rs.	Rs. rs.
Pildoras, el frasco.	12 16	Inyección para hombres, fsc.	12 16
Jarabe id.	20 28	Id. para mujeres, id.	16 22
Idem medio frasco.	12 18	Solución normal, 30º. id.	20 28
Pomada, el bote.	12 16	Id. id. id. medio frasco.	12 16
		Id. cáustica de 45º. frasc.	20 28

Una instrucción detallada acompaña a cada frasco y bote.
Sobre todo debe exigirse como garantía la firma y sello del Doctor DELEAU sobre cada producto.
Depósito general para los pedidos por mayor, en casa de Mr. Esteve, 31 rue Saint Louis (an Marais).
Por menor botica, plazuela del Angel, núm. 7, y Calderon, calle del Principe, núm. 13.
En las provincias, en casa de sus depositarios, a saber:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Alicante, D. José Soler y Estruch. | Córdoba, D. Diego Moreno. |
| Alcañete, Sr. González. | Córdoba, D. Diego de Ray. |
| Almería, D. Fernando Gomez Talavera. | Jaca, D. José Perez Alvar. |
| Aragón, D. José de Muro. | Málaga, D. Pablo Prolongo. |
| Batolón, D. Ignacio Ordoñez. | Sevilla, Señora viuda de Troyano. |
| Barcelona, D. José Martí y Artigas. | Vafadolid, D. Ezequiel Reguera. |
| Bejar, Rodríguez Martín. | Vitoria, D. Isidoro F. de Arellano. |
| Burgos, Sr. Llera. | Palencia, Fuentes. |
| Cádiz, D. Manuel María Muñoz. | Toledo, Sr. Perez. |
| Cáceres, D. Vicente Salas. | Vigo, Sr. Aguias y Monserrat. |

ANTIGUA CASA DEMARSON

Petit y Compañía.

PETIT Y ROCHETTE



FABRICA DE PERFUMERIA

SUCESORES.

LA MAS

21, rue Martel, Paris.

importante de Francia.

Esta casa, cuyas ventas de esportacion acrecen de dia en dia, es proveedora de varias cortes extranjeras: la excelencia de sus productos dará a conocer a las señoras españolas su justa reputacion. Entre estas se recomienda la

Pomada de los Druidas,

Remedio infalible para detener la caída del cabello, y al alcance de todo el mundo por su precio módico. Muy superior a todas las pomadas de Rom y de Quina.

Aceite de los Druidas.

Compuesto de vegetales muy fortificantes; se emplea alternativamente con la pomada, y siempre despues de las fricciones del agua de los Druidas.

Agua de los Druidas,

Indispensable para obtener los resultados que se prometen con la pomada: con ella deben darse dos fricciones antes de emplear la pomada. Todas las enfermedades de la piel capilar se curan prontamente por este método. (Véanse los prospectos.)
Depósito general para toda España, en Madrid, Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios por menor, bajisimos. En provincias en casa de sus representantes.

Jabones de los Druidas.

Exentos de cansticidad, refrescan y suavizan la piel. El jabon tiene por base el aceite de los Druidas. Tambien lo tenemos de zume de fresas, de avellanas, de violetas de Parma y de flores de almendra.

AGUA APOPLETICA DE LOS JACOBINOS

de Rouen de HABERT, única verdadera, eficazísima contra la apopleja, vértigo ó indigestiones.
Ventas por mayor de ambos medicamentos en París: LABOUREUR, rue St. André des arts, 29. En Madrid, por mecor, Calderon, calle del Principe, 13, y botica plazuela del Angel, número 7.
En provincias, en las principales boticas.

GRANULAS ANTI-NEVRIOSAS DE LABOUREUR,

al valerianato de amoniaco puro, el solo aprobado por la Academia de París experimentado en los hospitales de París, ha producido los resultados mas satisfactorios.
El valerianato de amoniaco de LABOUREUR, es la sola preparacion de valeriana que posee las ventajas de ser en proporciones debidas y de no tener ni olor ni sabor. (A)

ESSENCE de SALSEPAREILLE

de Fourquet, farmacéutico; eseciente depurativo para las enfermedades de la sangre y de los humores, herpes, granos, manchas en el cutis, virus etc. París, 29, rue des Lombards (3 frs. el frasco, 15 frs. los 6 frascos.) Madrid: venta por menor a 16 rs. el frasco; Calderon, Principe, 13, y botica, plazuela del Angel, 7; en provincias en las principales boticas. (A)